



# ARAS DE LOS OLMOS

Balance Municipio del Bien Común

Informe 2020

AGOSTO 2021

# ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. DATOS BÁSICOS.....	11
3. ENTORNO GEOGRÁFICO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL .....	12
4. HISTORIA .....	14
5. ECONOMÍA.....	15
6. SOCIEDAD Y CENSO DE POBLACIÓN.....	20
7. ORGANIGRAMA MUNICIPAL .....	25
8. ARAS DE LOS OLMOS, MUNICIPIO DEL BIEN COMÚN .....	25
9. ACTOS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN EN ARAS DE LOS OLMOS .....	26
10. HISTÓRICO DE BUENAS PRÁCTICAS .....	27
11. RESUMEN DE LOS RESULTADOS .....	43
12. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA TEMA DE LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL.....	49
A. PROVEEDORES DE SERVICIOS, EMPRESAS INDEPENDIENTES Y SUBCONTRATADAS.....	50
Tema A1 – Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro .....	50
Tema A2 – Beneficios para los ayuntamientos .....	53

Tema A3 – Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro .....	56
Tema A4 – Responsabilidad social en la cadena de suministro .....	59
Tema A5 – Transparencia de cuentas y cooperación .....	60
<b>B.- Socios financieros y proveedores de fondos .....</b>	<b>63</b>
Tema B1 – Gestión Ética de las finanzas .....	63
Tema B2 – Beneficios comunes en la gestión financiera. ....	65
Tema B3 – Responsabilidad medioambiental de la política financiera.....	67
Tema B4 – Responsabilidad social de la política financiera. ....	69
Tema B5 – Rendición de cuentas y participación en la política financiera.....	71
<b>C.- liderazgo político, administración y voluntarios.....</b>	<b>73</b>
Tema C1 – Posición jurídica e igualdad individual.....	73
Tema C2 – Consenso sobre objetivos para el B.C. ....	76
Tema C3 – Fomento de la conducta ecológica.....	78
Tema C4 – Reparto Justo del trabajo .....	80
Tema C5 – Comunicación transparente y proceso democrático. ....	82
<b>D.- POBLACIÓN Y AGENTES ECONÓMICOS.....</b>	<b>84</b>
Tema D1 – Protección de la persona, igualdad de derechos .....	84
Tema D2 – Bienestar general en el municipio .....	87
Tema D3 – Prestación ecológica de los servicios públicos. ....	89
Tema D4 – Socialización de los servicios públicos. ....	95

Tema D5 – Comunicación transparente e integración democrática .....	100
E.- estado, sociedad y naturaleza .....	106
Tema E1 – Condiciones para una vida digna – las futuras generaciones.....	106
Tema E2 – Contribución al bien común.....	109
Tema E3 – Responsabilidad por el impacto medioambiental .....	112
Tema E4 – Contribución a la igualdad social.....	114
Tema E5 – Comunicación transparente y participación democrática. ....	116
13. MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL Y APORTACIÓN DEL MUNICIPIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....	119
14. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL BALANCE DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL .....	120
15. CONCLUSIONES DEL INFORME .....	122
16. ANEXO: TABLAS CON PUNTOS DE MEJORA PARA CADA UNOS DE LOS TEMAS DE LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL .....	123

## 1. INTRODUCCIÓN

En este informe se recogen los elementos principales del análisis realizado para construir el Balance del Bien Común del municipio de Aras de los Olmos correspondiente al año 2020, así como el plan que recoge sus propuestas de mejora.

El movimiento de la Economía del Bien Común (EBC) aborda el desequilibrio del modelo de economía actual y propone un sistema económico más ético. Apuesta por la sostenibilidad y la solidaridad en lugar de por el crecimiento indefinido, y tiene como objetivo principal el bienestar de las personas y del medio ambiente.

La EBC se basa en valores democráticos y del Estado de derecho como la dignidad humana, la solidaridad, la sostenibilidad medioambiental, la justicia social o la transparencia y la cooperación. El instrumento principal del modelo de la EBC es el Balance del Bien Común, en el que se puede observar y medir la contribución al bien común. Se trata de un proceso abierto, participativo y local con visión global.

Los ayuntamientos, como administraciones públicas cercanas a la ciudadanía, juegan un papel muy importante en la implementación de un modelo económico ético.

La EBC invita al ayuntamiento a plantearse si:

- La contratación pública se basa en criterios éticos y si está generando sentido de la responsabilidad en toda la cadena de valor.
- La gestión financiera se orienta por el uso sensato y sostenible de los recursos.
- El trato a las personas empleadas, a los cargos electos y al voluntariado está sustentado en valores como el derecho a la integridad, al libre desarrollo de su personalidad y la igualdad.
- Las relaciones de los ayuntamientos con la ciudadanía se basan en valores y principios éticos esenciales.
- Fomenta la concienciación de la ciudadanía sobre el entorno social y sus relaciones con los municipios vecinos, la región, el estado y las futuras generaciones.

La elaboración del Balance del Bien Común se basa en el cruce entre los valores que propone la EBC (dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad, justicia social, transparencia y participación democrática) y los principios públicos del bien común (Estado de derecho, interés general o bien común, responsabilidad medioambiental, estado social y democracia) con los grupos de interés principales del ayuntamiento. El cruce da como resultado 25 temas que constituyen el principal marco de análisis para determinar la alineación del ayuntamiento con los valores y principios. Estos 25 temas se pueden visualizar en la matriz del bien común:

<b>Valores</b>	<b>Dignidad humana</b>	<b>Solidaridad</b>	<b>Sostenibilidad medio-ambiental</b>	<b>Justicia social</b>	<b>Transparencia y democracia</b>
<b>Grupos de interés</b>					
<b>A - Proveedores, prestadores de servicios, y empresas subcontratadas</b>	A1 - Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro	A2 - Beneficios para el municipio	A3 - Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro	A4 - Responsabilidad social en la cadena de suministro	A5 - Rendición de cuentas y participación en la cadena de suministro
<b>B - Socios financieros y proveedores de fondos</b>	B1 - Gestión financiera ética. Dinero y personas	B2 - Intereses públicos comunes en la gestión financiera	B3 - Responsabilidad medioambiental de la política financiera	B4 - Responsabilidad social de la política financiera	B5 - Rendición de cuentas y participación en la política financiera
<b>C - Cargos electos, personal y voluntariado</b>	C1 - Estatus jurídico y respeto de los derechos individuales	C2 - Consenso sobre objetivos para el Bien Común	C3 - Fomento de la conducta ecológica	C4 - Reparto justo del trabajo	C5 - Comunicación transparente y proceso democrático
<b>D - Ciudadanía, organizaciones y agentes económicos.</b>	D1 - Protección de la persona e igualdad de derechos	D2 - Bienestar general en el municipio	D3 - Ecologización de los servicios públicos	D4 - Socialización de los servicios públicos	D5 - Comunicación transparente y participación democrática
<b>E - Estado, sociedad y naturaleza</b>	E1 - Vida digna más allá del municipio y para las generaciones futuras	E2 - Contribución al Bien Común	E3 - Responsabilidad por el impacto medioambiental	E4 - Contribución a la igualdad social	E5 - Codecisión transparente y democrática
<b>Principios públicos del bien común</b>	<b>Estado de derecho</b>	<b>Interés general</b>	<b>Responsabilidad medio-ambiental</b>	<b>Estado social</b>	<b>Democracia</b>

A continuación, se aportan algunas de las claves que han guiado el aterrizaje de los valores y los principios en la acción municipal.

## **Dignidad humana y Estado de derecho**

La dignidad humana es la base de la libertad humana. El principio de Estado de derecho obliga a las autoridades a respetar los derechos humanos y a llevar a cabo prácticas justas.

- Las autoridades locales deben respetar y proteger los derechos individuales. Los intereses colectivos no dan derecho a pasar por alto los derechos individuales de las personas.

## **Solidaridad y Bien Común**

La administración local está obligada a actuar en pro del interés general. Para ello, debe definir: ¿Cuál es el beneficio común? ¿Qué significa solidaridad? Para contestar a estas preguntas, los ayuntamientos deben colaborar con otros ayuntamientos, asociaciones municipales, ONG o empresas.

- Los ayuntamientos deben conciliar sus propios intereses con los del resto de agentes y territorios. Esto puede suponer dejar de lado en parte sus intereses particulares para lograr beneficios comunes a todas las partes implicadas.

## **Sostenibilidad ecológica y responsabilidad medioambiental**

Los ayuntamientos cuidan que sus actuaciones sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo. El principio de la sostenibilidad y la responsabilidad medioambiental obligan a los ayuntamientos a actuar de ese modo.

- Los ayuntamientos deben esforzarse por lograr un equilibrio medioambiental de todas sus prácticas. Esto puede suponer limitar el consumo energético o el de recursos naturales.

## Justicia social y principio de Estado social

Los ayuntamientos se comprometen con el valor de la justicia social y el principio del Estado social. En todas las prácticas que conlleven un beneficio, hay que preguntarse si el resultado es también justo para las personas más desfavorecidas o para las que no obtienen ningún beneficio.

- Los ayuntamientos deben corregir a través de las políticas distributivas, los resultados del mercado, con el objetivo de beneficiar a los más vulnerables.

## Transparencia y participación democrática

Los principios éticos de transparencia, participación, así como el principio de democracia obligan a los ayuntamientos a hacer partícipe a todas las partes implicadas.

- Los ayuntamientos tienen la responsabilidad de garantizar que en todas sus prácticas participen las personas y entidades afectadas.
- Estos valores y principios deben cumplirse para todos los grupos de interés.

El Balance del Bien Común y el plan de mejora asociado constituyen herramientas muy valiosas para que los ayuntamientos contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La agenda 2030 se aprobó el 25 de septiembre de 2015 con el apoyo de 193 países que se comprometieron al cumplimiento de los 17 ODS para el año 2030. Estos objetivos persiguen la igualdad entre las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad sin dejar a nadie atrás. E interpelan a los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

La EBC ofrece un enfoque general que permite analizar y, posteriormente, implementar los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la hoja de ruta acordada con la aprobación de la Agenda 2030.

La EBC incluye los ODS y se plantea su consolidación estructural y estratégica en la gestión de la administración pública local y, en términos más amplios, en todo el municipio.

Los resultados del Balance del Bien Común, así como sus valores y el análisis de los grupos de interés, muestran dónde se encuentran las oportunidades, los riesgos, el

potencial y las fortalezas. Estos resultados, se pueden utilizar como base para un mayor vínculo con los ODS.

Los ODS se corresponden básicamente con los objetivos de la EBC, porque ambos ponen en el centro la dignidad del individuo, la justicia social y el cuidado del planeta. Sus bases serán la colaboración, la cooperación, la solidaridad, la ecología y la democracia a nivel mundial.

Por lo tanto, la realización del Balance del Bien Común del ayuntamiento refuerza la localización y facilita la consecución de los ODS. El Balance puede significar un paso importante en la implementación de los ODS en el ámbito local.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El informe se ha organizado de manera que permita obtener una visión de conjunto del municipio, los resultados del Balance del Bien Común y de las propuestas de mejora que se derivan del análisis realizado y que servirán de hoja de ruta hacia el cumplimiento de los ODS y la alineación con los valores de la EBC.

Los primeros apartados, presentan brevemente los aspectos más significativos del municipio y de la organización del ayuntamiento con el objetivo de contextualizar el análisis posterior. Así, en el apartado 2, se aportan los datos básicos del municipio. En el apartado 3, se hace una breve descripción del entorno geográfico y la organización

territorial del municipio. En el apartado 4, se aporta un breve resumen de la historia del municipio. Después, en los apartados 5 y 6 se presentan las principales variables económicas del municipio y los datos demográficos más significativos para la caracterización del municipio. Finalmente, en el apartado 7 se recoge el organigrama municipal, como marco de referencia de la organización municipal.

A partir del apartado 8, se presentan los resultados del análisis realizado y que conforman el contenido del Balance del bien Común. En los apartados 8 y 9 se explican los pasos dados y los previstos para el nombramiento de Aras de los Olmos como Municipio del Bien Común. En el apartado 10, se recogen las buenas prácticas municipales realizadas antes de 2020, año objeto del Balance. En el apartado 11, se aporta un resumen general, con la puntuación total obtenida.

En el apartado 12 se aborda la valoración realizada de cada uno de los temas de la matriz, detallando las evidencias en las que se sustenta, así como los puntos fuertes y puntos de mejora.

En el apartado 13, se recoge la matriz del bien común municipal con las puntuaciones de cada tema y se identifica la aportación del municipio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente, en el apartado 14, 15 se explica cómo ha sido el proceso de elaboración del Balance del Bien Común municipal, así como un resumen final.

Durante el mes de agosto, tres personas facilitadoras de municipios del Bien Común, formando un grupo peer, revisan el informe, realizando las modificaciones pertinentes y el ajuste de la puntuación, teniendo siempre en cuenta, la deficiente documentación aportada por parte del ayuntamiento en algunos de los aspectos, que de seguro, incrementarían su valoración.

## 2. DATOS BÁSICOS

- **Denominación oficial:** ARAS DE LOS OLMOS
- **Dirección completa:** Plaza del Ayuntamiento, 6. 46179, Aras de los Olmos, Valencia
- **Teléfono de contacto:** 96 210 20 01
- **Correo electrónico:** info@arasdelosolmos.es
- **Página web oficial:** www.arasdelosolmos.es
- **Comarca y/o Provincia:** ALTO TURIA/VALENCIA
- **Región:** COMUNIDAD VALENCIANA
- **País:** ESPAÑA
- **Población total:** 359 Habitantes
- **Tamaño de la plantilla municipal:** 4,25
- **Representante municipal (alcaldía):** Rafael Giménez Chicharro
- **Responsable del Informe BBCM:**
  - o Luis Ahumada Inostroza, (redactor)
  - o Bárbara Calderón Gómez-Tejedor (redactora)
  - o Clara Aura Esteve, (redactora)
  - o Karina Lombardo Colaneri, (redactora)
  - o Miguel Ribera Esteve (coordinación, revisor general y peer)
  - o Salvador Marco Llopis. (revisor peer)
  - o Nieves Sánchez Lorente (revisora peer)
- **Año del Informe:** 2020

### 3. ENTORNO GEOGRÁFICO Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Aras de los Olmos es un pueblo de la Serranía de la provincia de Valencia, en el corazón del Alto Turia. Aras de los Olmos se encuentra situado a 95 kilómetros de distancia de la capital, Valencia, y a una altitud de 936 metros sobre el nivel del mar.

El término municipal de Aras de los Olmos tiene una extensión de 75 km<sup>2</sup>. Su situación geográfica y su altitud hacen que el municipio tenga un clima templado y una atmósfera fresca y limpia. El río Turia atraviesa su término de norte a sur a través de parajes de gran interés natural y paisajístico. El 60% del territorio corresponde a explotaciones forestales y el resto se dedica al cultivo de la vid, cereal y almendra.

Dentro del término municipal, a 6,5 km al norte de Aras de los Olmos, se encuentra la aldea Losilla de Aras.

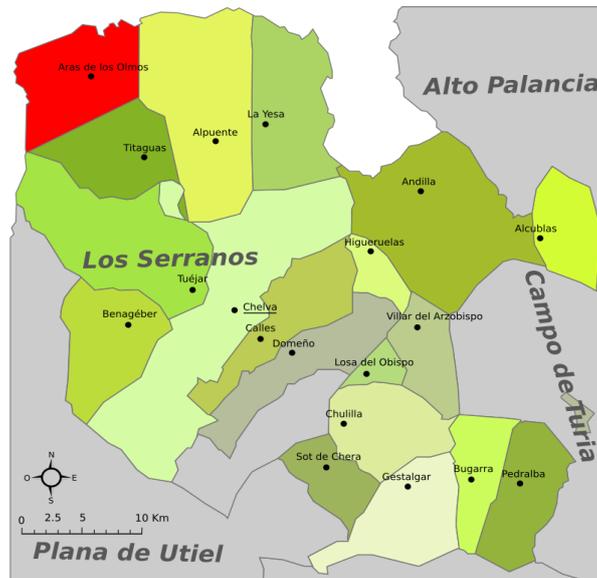
Aras de los Olmos pertenece a la comarca de Los Serranos, una comarca formada por 19 municipios que limita, por el este, con la comarca del Campo del Turi, por el sur con Plana de Utiel-Requena y la Hoya de Buñol, por el oeste con la provincia de Cuenca y por el norte con las comarcas del Alto Palancia y Gúdar-Javalambre.

El municipio está integrado en la Mancomunidad del Alto Turia<sup>1</sup>, junto a los municipios serranos de Benagéber, Chelva, Titaguas y Tuéjar, con una extensión de 520 km<sup>2</sup> y una población total de unos 5.000 habitantes. Se trata de una de las mancomunidades más antiguas de la Comunidad Valenciana, con más de 30 años de existencia.

En 2019, Aras de los Olmos y otros 6 municipios de la Comunidad Valenciana - Benagéber, Casa Altas, Casas Bajas, Chelva, Titaguas, Tuéjar - y el municipio de Santa Cruz de Moya de Castilla-La Mancha, obtuvieron el reconocimiento de la UNESCO como Reserva de la Biosfera.

---

<sup>1</sup> <https://www.altoturcia.es/pagina/mancomunidad>



*Aras de los Olmos en la Comarca de Los Serranos.*

*Fuente: Montxo Vicente i Sempere uploaded by Martorell vectorized by Chabacano - Image:Mapa dels Serrans.png, CC BY-SA 2.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=1773632>*



*Ubicación de la Comarca de Los Serranos. Fuente: CC BY-SA 2.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=371150>*

## 4. HISTORIA

“Los íberos dejaron sus huellas en el terreno a través de los diferentes restos encontrados. Más tarde fueron los romanos quienes pasaron por estas tierras, dejando también muestra de sus tradiciones y su cultura en muchas piezas halladas. Pero uno de los episodios más interesantes que atravesaron los terrenos de Aras y Losilla fueron los relativos a la dominación musulmana.

Durante los años del Islam en la Península Ibérica, los territorios de Aras asistieron a un periodo de desarrollo y bonanza, en el cual se originó el núcleo actual del pueblo, ya que los árabes eligieron este terreno para establecer su fortaleza, de la que se conservan restos en el actual Ecomuseo. Cuando se disolvió el Califato de Córdoba, Aras quedó bajo el dominio de la Taifa de Alpuente, pequeño reino musulmán gobernado por la familia de los Banu Qasim, que gozó de cierta importancia durante los años de 1030 a 1092.

Algunos años más tarde, en 1236, el pueblo fue conquistado por Jaime I y por las tropas cristianas, que repoblaron estas tierras con gentes venidas de Aragón, como se aprecia en muchas de las tradiciones y costumbres actuales de los habitantes de Aras y Losilla, así como de algunas de las construcciones diseminadas por el territorio. En 1318, bajo el reinado de Jaime II, Aras pasó por donación real a la Orden de Montesa, orden que heredó los bienes de la Orden de los Templarios, disuelta unos años antes por el Papa Clemente V.

Durante todo el periodo medieval Aras y Losilla continuaron estando vinculadas a la vecina población de Alpuente, hasta que en 1728, el rey Felipe V otorgó la Real Cédula de Constitución de la Villa de Aras. Aun así, el pueblo continuó llamándose Aras de Alpuente hasta el año 2001, en el que se concedió el cambio de nombre a Aras de los Olmos, nombre que designaba en la época medieval al pueblo, como atestiguan algunos documentos históricos.

Además el territorio de Aras de los Olmos fue testigo de otros sucesos históricos de gran interés. En el siglo XIX asistimos en estas tierras al episodio de las Guerras Carlistas, primero con el general Cabrera y después con los desmanes que cometieron uno y otro bando. En 1936, durante la Guerra Civil, Aras fue escenario de batallas y combates, debido principalmente a su carácter fronterizo y su proximidad a la sierra de Javalambre, escenario de frecuentes luchas y lugar donde se refugiaron la resistencia

armada que quedó dentro de la España franquista tras la Guerra Civil, también conocidos como “los Maquis”, que fueron duramente reprimidos en un lugar cercano al pueblo de Aras de los Olmos”.<sup>2</sup>

## 5. ECONOMÍA

La base económica fundamental de Aras de los Olmos es la agricultura, principalmente de secano, en el que se cultiva en régimen de barbecho los cereales, alternando trigo con centeno, la almendra y la vid. El regadío apenas llega a cubrir las necesidades domésticas y se encuentra cerca del núcleo urbano; se aprovechan las aguas de las fuentes, mediante balsas, así como las del barranco del Regajo. Las heladas tardías, bastantes frecuentes, merman la producción de uva y almendras.

La ganadería está dedicada al consumo local, excepto el lanar, se concentra en la periferia del pueblo en recintos cerrados.

Últimamente está en auge la cunicultura.

Se destaca el Turismo Rural.

Es pionero en el país, por crear un sistema de energías renovables (fotovoltaica, eólica, biomasa e hidráulica) a partir de recursos naturales propios para el autoabastecimiento del municipio.

---

<sup>2</sup> <https://www.arasdelosolmos.es/municipio-araslosilla/>

**DATOS ESTADÍSTICOS - SOCIO-ECONÓMICO**

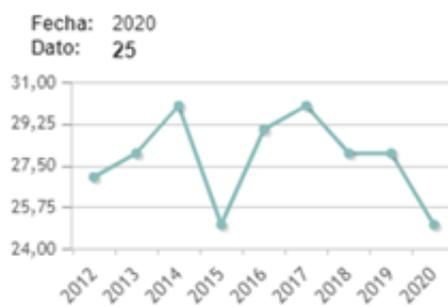
**Indicadores de la actividad económica**

	Municipio	Comarca	Provincia	Comunidad
Presupuesto medio por habitante - 2020 (euros/habitante)	2.203,35	1.121,09	978,97	995,24
Gasto medio por habitantes (Liquidación Presupuesto) - 2019 (euros/habitante)	4.269,54	1.879,29	1.023,34	1.006,59
Deuda Viva del municipio - 2019 (euros/habitante)	0	278,67	407,55	296,41
Líneas telefónicas - 1995 (nº líneas telefónicas x 100 hab)	45,71	36,32	39,43	39,67
Vehículos turismos - 2019 (nº vehículos turismos x 100 hab)	45,67	56,13	49,82	52,35
Entidades financieras - 2003 (nº entidades financieras x 1000 hab)	2,75	1,65	9,97	9,95
Valor catastral medio - 2020 (euros)	22.895,13	25.845,06	51.960,95	49.205

**DIRCE. Directorio Central de Empresas**

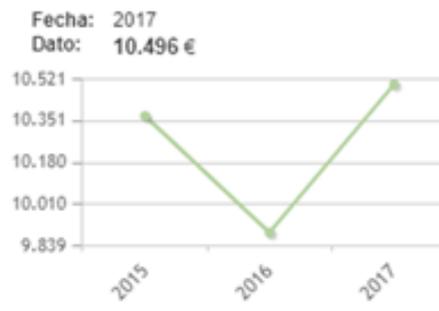
	Municipio	Comarca	Provincia	Comunidad
Número total de empresas - 2020 (empresas)	25	1.029	104.416	370.645
Empresas en el sector Industria - 2020 (%)	4	5,44	6,32	6,66
Empresas en el sector Construcción - 2020 (%)	4	11,37	11,08	12,20
Empresas en el sector Servicios - 2020 (%)	4	83,77	82,59	81,06
Empresas en el sector Servicios. Comercio, transporte y hostelería - 2020 (%)	4	24,30	35,30	36,18
Empresas en el sector Servicios. Información y comunicación - 2020 (%)	4		2,02	1,70
Empresas en el sector Servicios. Actividades financieras y de seguros - 2020 (%)	4		2,63	2,37
Empresas en el sector Servicios. Actividades inmobiliarias - 2020 (%)	4		5,37	6,05
Empresas en el sector Servicios. Actividades profesionales y técnicas - 2020 (%)	4		18,71	17,42
Empresas en el sector Servicios. Educación, sanidad y servicios - 2020 (%)	4		8,70	7,87
Empresas en el sector Servicios. Otros servicios personales - 2020 (%)	4		9,86	9,39

Total de Empresas 2012- 2020

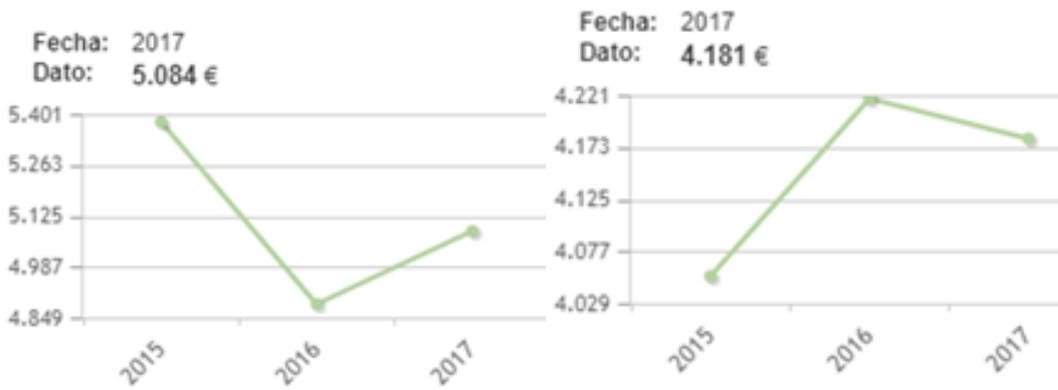


Fuente de Ingresos: Salario

Renta Neta Media por Persona 2015 - 2017

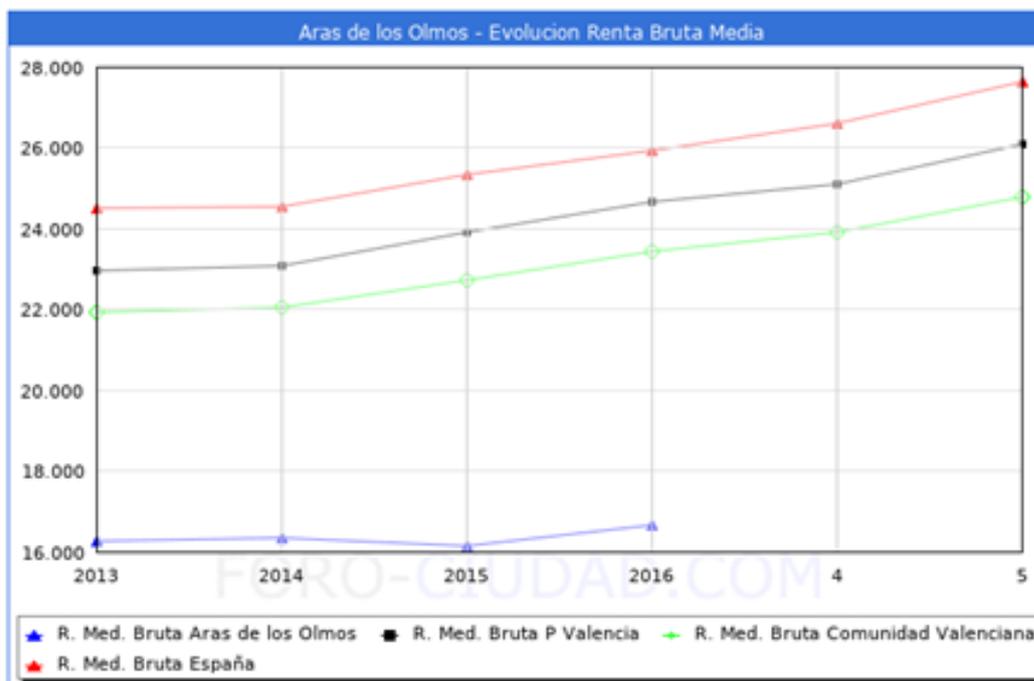


Fuente de Ingresos: Pensiones



Según los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda la **renta bruta media por declarante, en el municipio de Aras de los Olmos en 2018 fue de 17.984€, 925€ más que en el año 2017.**

Evolución de la Renta Media en Aras de los Olmos				
Año	Renta Bruta	Var	Renta Dispo	Var
2018	17.984€	925€ (5,14%)	15.465€	577€ (3,73%)
2017	17.059€	412€ (2,42%)	14.888€	359€ (2,41%)
2016	16.647€	509€ (3,06%)	14.529€	385€ (2,65%)
2015	16.138€	-185€ (-1,15%)	14.144€	-48€ (-0,34%)
2014	16.323€	53€ (0,32%)	14.192€	77€ (0,54%)
2013	16.270€	0€ (0,00%)	14.115€	0€ (0,00%)



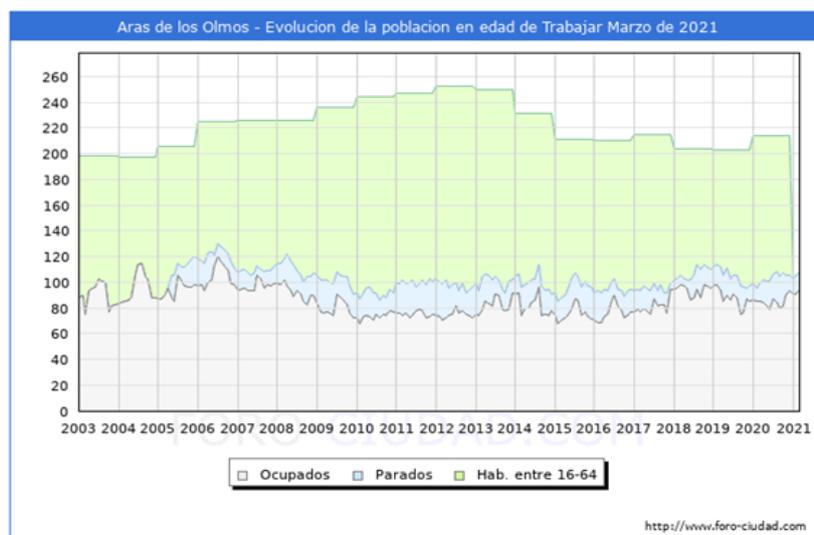
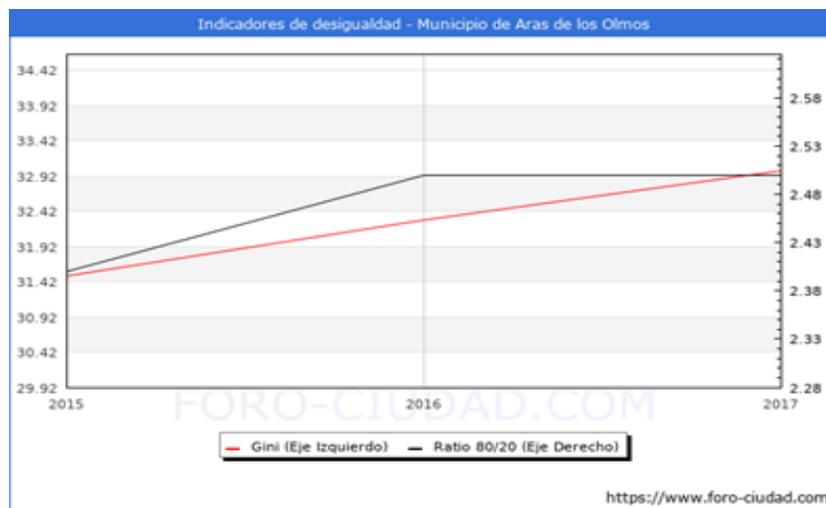
En 2018 Aras de los Olmos se sitúa como el municipio nº219 con una mayor renta bruta media de la provincia de Valencia, y en la posición nº400 en la Comunidad Valenciana, el 4016 a nivel Nacional (sin PV y Navarra), abajo se muestra una tabla con las posiciones en las que se encuentran los municipios cercanos y con población parecida.

Renta Municipios Cercanos				
Municipio	Renta Bruta	Pos Prov	Pos Comu	Pos Naci
Molló (Girona)	27.912€	117	324	548
Sotragero (Burgos)	27.842€	16	40	563
Orís (Barcelona)	25.390€	252	528	988
Graja de Campalbo (Cuenca)	25.081€	7	38	1069
Titaguas (Valencia)	18.134€	216	390	3909
Tormos (Alicante)	18.129€	97	391	3914
<b>Aras de los Olmos (Valencia)</b>	<b>17.984€</b>	<b>219</b>	<b>400</b>	<b>4016</b>
Alpuente (Valencia)	16.540€	252	479	5002
Arcos de las Salinas (Teruel)	14.799€	162	567	6171
Santa Cruz de Moya (Cuenca)	13.766€	186	744	6652

## Indicadores de desigualdad.

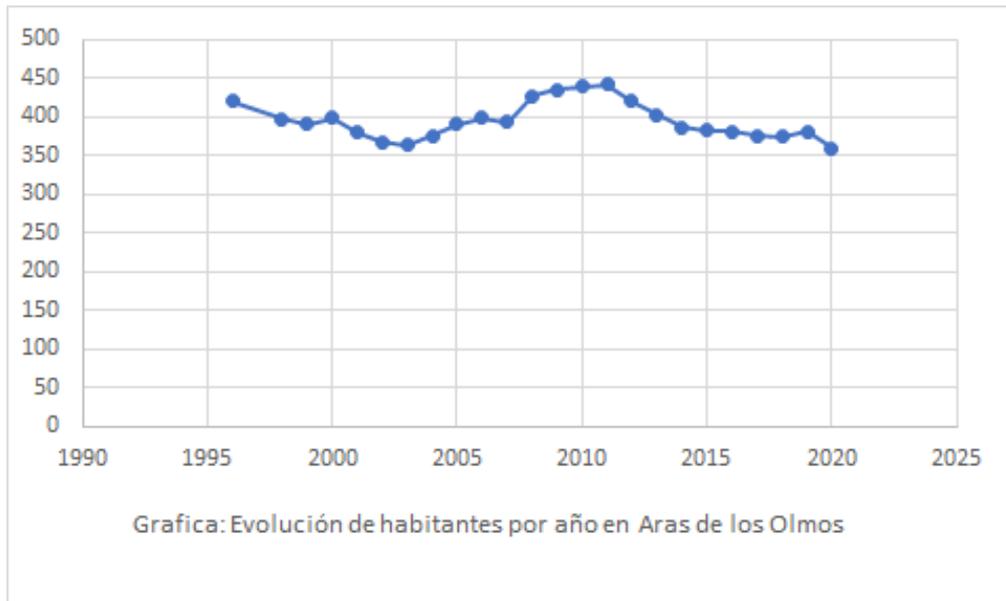
Íntimamente ligado a la pobreza se halla el concepto de desigualdad. Para entender mejor cómo afecta a la distribución de la renta en Aras de los Olmos, mostramos los valores de dos de los indicadores habituales encargados de reflejarla, el ratio 80/20 y el Índice de Gini.

**En el año 2017 el Índice de Gini para Aras de los Olmos era de 33.00 y el ratio 80/20 era de 2.50.**



## 6. SOCIEDAD Y CENSO DE POBLACIÓN

Aras de los Olmos cuenta con 359 habitantes en 2020. Y representa una variación respecto al padrón del año anterior del -5,77 % en tanto que la comarca fué de -0,17 % y la de la Comunidad Valenciana es de 1 %



La densidad de población 220 (Hab/Km<sup>2</sup>) es de 4,72. Frente a la densidad de población en la comarca del 11,4. Comparándola con la densidad de Valencia capital 239,8 o la de la Comunidad Valenciana que alcanza el 217,4. Y la media de la densidad europea que es de 177 hab/Km<sup>2</sup>.

Formaría parte de los municipios y comarcas con un ratio de densidad por de lo que se llama la España vacía.

### Distribución de la población.

La distribución de la población por edades es similar a la de la comarca y la región, aún si cabe más envejecida en el tramo superior.

Tabla: Distribución de la población por edades comparada con la comarca.

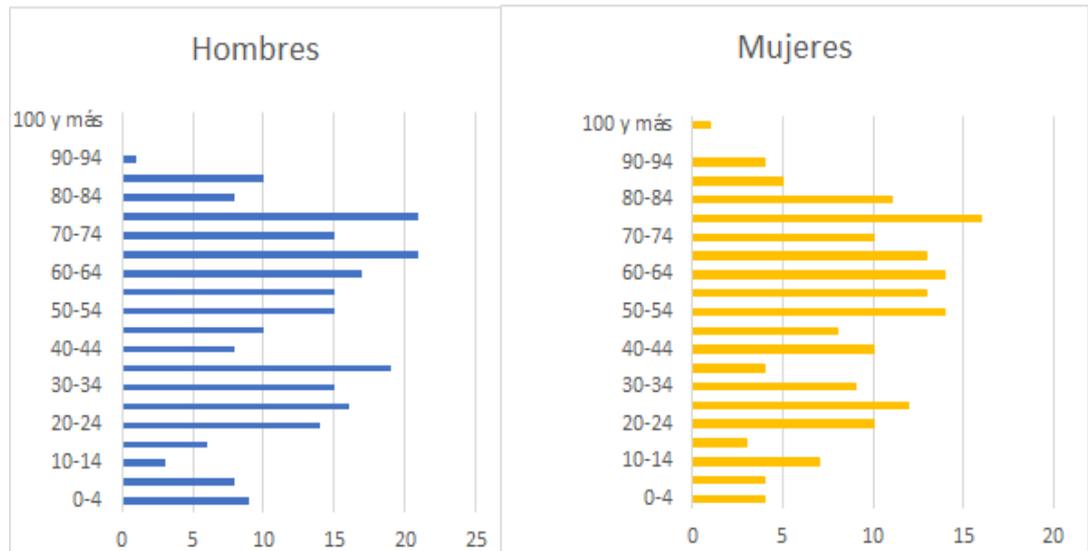
% Población	Municipio	Comarca	Provincia	Comunidad
Menores 16 años	10,31	10,99	15,60	15,58
De 16 a 29 años	11,98	12,57	14,33	14,27
De 30 a 64 años	43,26	48,89	50,95	50,74
Mayores 64 años	34,26	27,54	19,12	19,41

Distribución de la población por edades en tramos de cinco años. Global y por hombres y mujeres.

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
<b>0-4</b>	9	4	13
<b>5-9</b>	8	4	12
<b>10-14</b>	3	7	10
<b>15-19</b>	6	3	9
<b>20-24</b>	14	10	24
<b>25-29</b>	16	12	28
<b>30-34</b>	15	9	24
<b>35-39</b>	19	4	23
<b>40-44</b>	8	10	18

<b>45-49</b>	10	8	18
<b>50-54</b>	15	14	29
<b>55-59</b>	15	13	28
<b>60-64</b>	17	14	31
<b>65-69</b>	21	13	34
<b>70-74</b>	15	10	25
<b>75-79</b>	21	16	37
<b>80-84</b>	8	11	19
<b>85-89</b>	10	5	15
<b>90-94</b>	1	4	5
<b>95-99</b>	0	0	0
<b>100 y más</b>	0	1	1

La pirámide poblacional de Aras de los Olmos por edades muestra que los rangos mayores de población se encuentran en las edades más avanzadas.



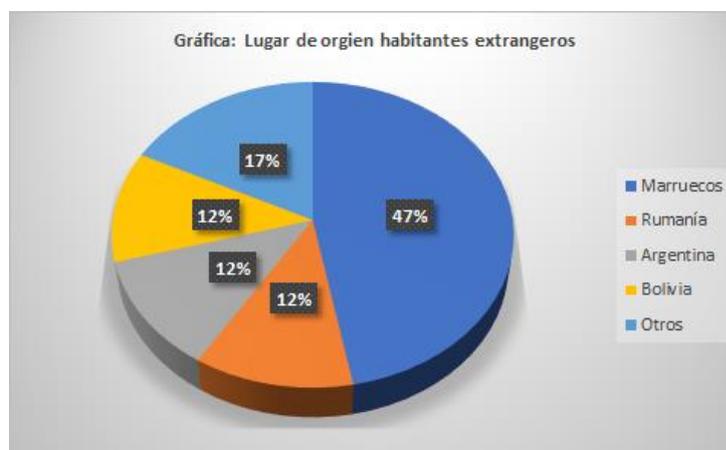
### Analizando los habitantes por lugar de nacimiento.

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2020 **el 46.52% (167) de los habitantes empadronados en el Municipio de Aras de los Olmos han nacido en dicho municipio**, el 48.75% han emigrado a Aras de los Olmos desde diferentes lugares de España, el 37.33% (134) desde otros municipios de la provincia de Valencia, el 0.56% (2) desde otras provincias de la Comunidad Valenciana, el 10.86% (39) desde otras comunidades autónomas y el 4.74% (17) han emigrado a Aras de los Olmos desde otros países.



Según los datos ofrecidos por el INE en la estadística del Padrón los habitantes empadronados en Aras de los Olmos que han nacido en otros países ascienden a 17.

- 9 habitantes, 5 hombres y 4 mujeres nacidos en África.
- 5 habitantes, 3 hombres y 2 mujeres nacidos en América.
- 1 hombre nacido en Asia.



Datos obtenidos de:

- INE: Instituto Nacional de Estadística
- ARGOS - Banco de Datos Municipal de la CV

## 7. ORGANIGRAMA MUNICIPAL

 <p><b>D. Rafael Giménez Chicharro</b> Alcalde y responsable de las Áreas de Desarrollo Socio-Económico, Empleo, Bienestar Social y Participación Ciudadana [PSOE]</p> <p>☎ 630 652 032 ✉ <a href="mailto:alcalde@arasdelosolmos.es">alcalde@arasdelosolmos.es</a></p>	<p><b>D<sup>a</sup> Salomé Castro Rodrigo</b> Primera Teniente de Alcalde y concejala de Hacienda, Personal, Educación, Juventud, Cultura, Mujer e Igualdad. [PSOE]</p> <p>☎ 636010924 ✉ <a href="mailto:scastro@arasdelosolmos.es">scastro@arasdelosolmos.es</a></p>
<p><b>D<sup>a</sup> Angelina Andrés Vicente</b> Segunda Teniente de Alcalde y concejala de Turismo, Comercio, Agricultura, Ganadería y Fiestas [PSOE]</p> <p>☎ 602415575 ✉ <a href="mailto:aandres@arasdelosolmos.es">aandres@arasdelosolmos.es</a></p>	<p><b>D<sup>a</sup> Encarnación Recio Alfonso</b> Concejala de Deportes, Sanidad y Bienestar Social, además de Emprendimiento [PSOE]</p> <p>☎ 699359066 ✉ <a href="mailto:erecio@arasdelosolmos.es">erecio@arasdelosolmos.es</a></p>
<p><b>D. José Antonio Álvaro</b> Concejal de Patrimonio, Ciclo Integral del Agua, Medio Ambiente y Fiestas [PSOE]</p> <p>☎ 686998105 ✉ <a href="mailto:jalvaro@arasdelosolmos.es">jalvaro@arasdelosolmos.es</a></p>	<p><b>D. José Domingo Sáez</b> Concejal [PP]</p> 
<p><b>D. Marc Herrero Tondo</b> Concejal [PP]</p> 	

## 8. ARAS DE LOS OLMOS, MUNICIPIO DEL BIEN COMÚN

En 2020 se pone en contacto la AVEBC en el marco de la celebración de diversos Webinars divulgativos de la EBC y se invita a participar al municipio.

Webinar - junio 2020 - <https://www.youtube.com/watch?v=XFSzo3gGkEQ>

Se interesa el municipio en realizar el balance como herramienta complementaria a un trabajo de elaboración de sostenibilidad.

## 9. ACTOS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN EN ARAS DE LOS OLMOS

Si bien en 2020 no se realizó ningún acto para promover la Economía del Bien Común, sí se programan actividades para el 2021.

En el 2021 tienen lugar las reuniones virtuales con Rafael Chicharro, el alcalde de Aras de los Olmos y el director de la Fundación El Olmo Raul.

Captura de pantalla de la reunión.

AULA 2 - 1/3/2021

**Matrix v2.0 para ayuntamientos**

Valores	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad medioambiental	Justicia social	Transparencia y democracia
<b>Grupos de interés</b>					
<b>Proveedores /</b> Proveedores de servicios, empresas independientes, autónomos...	A1 - Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro.	A2 - Beneficios para los ayuntamientos	A3 - Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro.	A4 - Responsabilidad social en la cadena de suministro.	A5 - Transparencia de cuentas y cooperación
<b>S -</b> <b>Sectores financieros y</b> gobiernos de fondos	B1 - Gestión financiera ética / Derecho y personas	B2 - Beneficios comunes en la gestión financiera	B3 - Responsabilidad medioambiental de la política financiera	B4 - Responsabilidad social de la política financiera	B5 - Transparencia de cuentas y participación en la política financiera
<b>C -</b> <b>Cargos electos,</b> personal y voluntariado	C1 - Posición jurídica e igualdad individual	C2 - Consumo sobre objetivos para el Bien Común	C3 - Fomento de la conducta ecológica	C4 - Reparo justo del trabajo	C5 - Comunicación transparente y proceso democrático
<b>D -</b> <b>Ciudadanos,</b> organizaciones y agentes económicos	D1 - Protección de la persona, calidad de derechos	D2 - Bienestar general en el municipio	D3 - Ecologización de los servicios públicos	D4 - Socialización de los servicios públicos	D5 - Comunicación transparente e integración democrática
<b>E -</b> <b>Trabajo, sociedad y</b> naturaleza	E1 - Condiciones para una vida digna - las futuras generaciones	E2 - Contribución al Bien Común	E3 - Responsabilidad por el impacto medioambiental	E4 - Contribución a la igualdad social	E5 - Comunicación transparente y participación democrática
<b>Principios Políticos del Bien Común</b>	Principio de Estado de Derecho	Interés general	Responsabilidad Medioambiental	Principio de Estado Social	Democracia

Chat de la reunión:

- Miguel Ribera Esteve 0:07:05 Recordar que todo el cuestionario se realiza sobre actividades del 2020
- Sergi Vila Rovira 0:07:42 Mucha suerte equipo !!
- Miguel Ribera Esteve 0:08:44 Ambas encuestas son anónimas
- Luis Ahumada Inos... 0:08:54 Gracias Sergi ... !!
- Bárbara Calderón Gó... 0:11:01 Gracias!
- Miguel Ribera Esteve 0:24:39 ¿Han realizado algún curso de formación para personas del municipio para atender las necesidades de la 3ª

AULA 2 - 2/3/2021

**Matrix v2.0 para ayuntamientos**

Valores	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad medioambiental	Justicia social	Transparencia y democracia
<b>Grupos de interés</b>					
<b>Proveedores /</b> Proveedores de servicios, empresas independientes, autónomos...	A1 - Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro.	A2 - Beneficios para los ayuntamientos	A3 - Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro.	A4 - Responsabilidad social en la cadena de suministro.	A5 - Transparencia de cuentas y cooperación
<b>S -</b> <b>Sectores financieros y</b> gobiernos de fondos	B1 - Gestión financiera ética / Derecho y personas	B2 - Beneficios comunes en la gestión financiera	B3 - Responsabilidad medioambiental de la política financiera	B4 - Responsabilidad social de la política financiera	B5 - Transparencia de cuentas y participación en la política financiera
<b>C -</b> <b>Cargos electos,</b> personal y voluntariado	C1 - Posición jurídica e igualdad individual	C2 - Consumo sobre objetivos para el Bien Común	C3 - Fomento de la conducta ecológica	C4 - Reparo justo del trabajo	C5 - Comunicación transparente y proceso democrático
<b>D -</b> <b>Ciudadanos,</b> organizaciones y agentes económicos	D1 - Protección de la persona, calidad de derechos	D2 - Bienestar general en el municipio	D3 - Ecologización de los servicios públicos	D4 - Socialización de los servicios públicos	D5 - Comunicación transparente e integración democrática
<b>E -</b> <b>Trabajo, sociedad y</b> naturaleza	E1 - Condiciones para una vida digna - las futuras generaciones	E2 - Contribución al Bien Común	E3 - Responsabilidad por el impacto medioambiental	E4 - Contribución a la igualdad social	E5 - Comunicación transparente y participación democrática
<b>Principios Políticos del Bien Común</b>	Principio de Estado de Derecho	Interés general	Responsabilidad Medioambiental	Principio de Estado Social	Democracia

Chat de la reunión:

- Miguel Ribera Esteve 0:22:22 OLE Y OLE
- Janett Campos Gó... 0:22:40 ¡¡¡GUAY!!!
- Janett Campos Gó... 0:22:49 ¡¡Bravo!!!
- Miguel Ribera Esteve 0:44:45 ¿TIENEN UN PROYECTO DE AHORRO ENERGÉTICO?
- Luis Ahumada Inos... 0:47:04 creo que lo contesté
- CLARA AURA ESTEVE 0:56:30 Ya estoy aquí, disculpad

Sin olvidarnos del webinar mencionado en el punto anterior.

## 10. HISTÓRICO DE BUENAS PRÁCTICAS



A continuación, se enumera un conjunto de actividades realizadas por el municipio durante el 2018 y 2019 en el ámbito de la EBC y desde diferentes vertientes. Si bien la relación no es exhaustiva, sí demuestra la ingente labor realizada desde el municipio, y apoyada por el Ayuntamiento.

Ámbitos de las actividades:

- Ambientales
- Culturales
- Promoción igualdad
- Apoyo a personas desfavorecidas.
- De divulgación
- De formación.

Relaciones y colaboraciones con entidades de todo tipo:

- Locales local
- Comarcales
- Provincial
- Regionales
- Nacionales
- Internacionales

Además, muchas de las noticias, principalmente las de ámbito de naturaleza y sostenibilidad se apoyan con noticias publicadas en los medios de comunicación.

Se han excluido sólo aquellas que van relacionadas.

## **2018**

### **MAYO**

#### **El certamen Aras en flor se prepara para su segunda edición**

<https://www.arasdelosolmos.es/el-certamen-aras-en-flor-se-prepara-para-su-segunda-edicion/>

El Ayuntamiento de Aras de los Olmos ha puesto en marcha la segunda edición, que se celebrará en el municipio del 26 de mayo al 30 de junio. Las propuestas podrán presentarse hasta el 13 de abril y los premios van de los 300 a los 1000 euros.

En colaboración con la Fundación El Olmo, Turismo de la Comunitat Valenciana y la Plataforma “Amigos del Paisaje”, el Ayuntamiento ha organizado esta segunda edición del Concurso de Diseño de Rincones “Aras en Flor” en el que los protagonistas sean las flores, la relación del entorno y el paisaje.

### **JUNIO**

#### **El agua será la protagonista en III Concurso Fotográfico del Alto Turia**

<https://www.arasdelosolmos.es/iii-concurso-fotografico-alto-turia/>

La Mancomunidad Alto Turia, en el marco del Plan de Competitividad Turística, ha convocado el III Concurso Fotográfico “ALTO TURIA”, donde premiarán la mejor imagen que represente «El agua en el Alto Turia». En esta tercera edición del concurso, las imágenes podrán reflejar la relevancia del agua como fuente de desarrollo de la mancomunidad y su importancia en nuestro entorno, así como los valores de pureza, calidad, salud y fuente de vida que supone el agua, en todo caso, teniendo como elementos fundamentales la presencia del agua en entornos reconocibles del paisaje urbano y rural de los municipios de Aras de los Olmos, Benagéber, Chelva, Titaguas y Tuéjar.

### **Fin de las obras de la segunda fase del aula de divulgación**

En estos días concluyen las obras de la segunda fase del Aula de divulgación de Botánica, energías renovables y astronomía, con el cerramiento del edificio y particiones interiores entre otras cosas. Las obras han sido posibles gracias al Apoyo financiero del IVACE a través del Fondo de Compensación del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana 2016. El importe de la subvención es de 111.418 euros.

### **Estudiantes de Aras de los Olmos recibirán ayudas de 100 euros**

- Las solicitudes pueden presentarse hasta el 8 de junio

La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Aras de los Olmos ha abierto el plazo para presentar las solicitudes para ayudas al estudio de 100 euros para el curso 2017 para estudiantes de Bachillerato, Universidad y ciclos formativos.

### **Aras de los Olmos estrena ‘Universidad de Verano’**

<https://www.arasdelosolmos.es/noticias/page/28/>

La localidad acogerá del 27 al 29 de junio la propuesta formativa sobre innovación e inteligencia artificial al servicio del desarrollo rural

Aras de los Olmos, en colaboración con la Universitat de València, ha organizado la I edición de la Universidad de Verano Ciencia y Desarrollo Rural (UVAO) que pretende subrayar la conexión del campo y de la montaña con el mundo de la inteligencia digital,

de las TICs, del Big Data y de la innovación en general. Esta jornada educativa se celebrará el fin de semana del 27 al 29 de junio.

### **Los vecinos de Aras recibirán el bando por WhatsApp o llamada telefónica**

<https://www.arasdelosolmos.es/noticias/page/29/>

· La Universidad de Valencia colabora con el municipio de menos de 400 habitantes para implantar el servicio, que también permitirá realizar encuestas vecinales

El Ayuntamiento de Aras de los Olmos ha puesto en marcha un servicio mediante el que los vecinos interesados recibirán el bando municipal a través del teléfono móvil, mediante mensajes de WhatsApp o llamadas telefónicas. La Universitat de València, a través de la cátedra de Participación Ciudadana y en colaboración con el Ayuntamiento, ha desarrollado durante seis meses este sistema mediante el que las nuevas tecnologías se convierten en una herramienta para mejorar la comunicación con los vecinos de este municipio de menos de 400 habitantes.

## **JULIO**

### **La Semana Cultural, del 16 al 21 de julio**

<https://www.arasdelosolmos.es/la-semana-cultural-del-16-al-21-de-julio/>

## **AGOSTO**

### **Aras de los Olmos, protagonista en medios locales y nacionales por su proyecto de autoabastecimiento energético**

[https://www.apuntmedia.es/noticias/societat/aras-los-olmos-desconnectara-xarxa-electrica\\_1\\_1299730.html](https://www.apuntmedia.es/noticias/societat/aras-los-olmos-desconnectara-xarxa-electrica_1_1299730.html)

La iniciativa del Ayuntamiento de Aras de los Olmos de autoabastecerse energéticamente y conseguir la energía que necesitan sus vecinos para el día a día ha sido noticia en toda España. El hecho de que durante los siete primeros días de septiembre se haya disparado cerca de un 21% el precio de la luz ha aumentado el interés por la iniciativa del pueblo y el nombre de Aras de los Olmos se ha leído y escuchado en periódicos, radios y televisiones de reconocido prestigio.

Los participantes de Astrometeo 2018 se convertirán en «cazadores de tormentas»

Cazatormentas por el día y astrónomos por la noche... Este es el plan de las I Jornadas Astrometeo 2018 que se celebrarán del 6, 7 y 8 de Agosto y que están orientadas fundamentalmente a grupos de amigos, como también a aquellas personas que sientan pasión por estas ramas de la ciencia y quieran aprender algo más acerca de lo que acontece en el cielo.

Disfruta de las perseidas desde el observatorio de Aras de los Olmos

· Los días 6 y 12 de agosto habrá jornadas para observar las lágrimas de San Lorenzo

El Observatorio Astronómico de la Universitat de València ha organizado para los días 6 y 12 de agosto una jornada para la observación de las perseidas o conocidas tradicionalmente como lágrimas de San Lorenzo. Durante las jornadas se podrá observar con los telescopios galaxias, cúmulos y nebulosas desde cientos a millones de años luz de distancia, se podrán reconocer las constelaciones y las estrellas más destacadas del cielo y se disfrutará de la lluvia de meteoros más famosa del año.

## **SEPTIEMBRE**

**Aras de los Olmos participa en el I Encuentro de la Fundación Starlight sobre Astroturismo.**

- Decenas de personalidades y entidades de toda España comparten en Gredos experiencias sobre turismo astronómico
- Rafael Giménez, alcalde de Aras, defiende el compromiso del municipio con el medio ambiente y el patrimonio natural
- Aras de los Olmos, protagonista en el programa 'Terra Viva' de À Punt.
- El proyecto de autoabastecimiento energético del municipio sigue despertando interés mediático
- Mutaz Alajami, ingeniero jefe de la empresa pública Sersuma, explica en el programa las soluciones del Ayuntamiento a los problemas de suministro energético

## OCTUBRE

**Rafael Giménez: “A través de la Economía verde podemos luchar contra la despoblación rural”.**

<https://www.arasdelosolmos.es/rafael-gimenez-a-traves-de-la-economia-verde-podemos-luchar-contra-la-despoblacion-rural/>

- La Asociación Española de Municipios de Montaña aborda en Morella los retos de la despoblación y el cambio climático
- Aras de los Olmos defiende la apuesta por el desarrollo rural aprovechando los beneficios de la Economía verde
- Aras de los Olmos crea un “oasis” de participación ciudadana.
- El Ayuntamiento impulsa la metodología OASIS del Instituto Elos para promover el empoderamiento y participación social
- El objetivo es fomentar la cooperación vecinal en la búsqueda y consecución de objetivos comunes para el municipio
- El Ecomuseo de Aras de los Olmos celebra su 15º aniversario.
- Se trata del ecomuseo más antiguo y uno de los más destacados de la Comunitat Valenciana por su valor patrimonial

### **Aras de los Olmos acogerá el encuentro “Jóvenes Rurales” de la Comunidad Valenciana**

Aras de los Olmos acogerá el próximo 19 de Octubre en Encuentro “Jóvenes Rurales” de la Comunidad Valenciana, un evento impulsado por la Generalitat Valenciana y el Institut Valencià de la Joventut (IVAJ) en colaboración con la Universitat de València, dirigido a tratar el problema del envejecimiento y despoblación en el medio rural valenciano desde un prisma juvenil

### **Aras de los Olmos viaja a la época prerromana en sus VI Jornadas íberas**

Las calles de Aras de los Olmos fueron escenario el pasado fin de semana de un nuevo viaje a la época prerromana con la celebración de las VI Jornadas íberas que tradicionalmente acoge el municipio, organizadas por el Ayuntamiento de la localidad en colaboración con la Diputación de Valencia, el Museo de Prehistoria de Valencia, la Ruta dels Ibers y el proyecto 'En Aras de íberos y estrellas'.

### **Un mercado de productos locales y la artesanía protagonizarán las Jornadas Íberas de Aras de los Olmos**

<https://www.arasdelosolmos.es/un-mercado-de-productos-locales-protagonizara-las-jornadas-iberas-de-aras-de-los-olmos/>

El 6 y 7 de octubre será la sexta edición de este evento que año tras año gana visitantes

La sexta edición de las Jornadas Íberas llegará cargada de sabor de la Serranía con un mercado de productos locales durante el primer día del evento, en el que se podrán adquirir pastas, miel o vino de la zona del Alto Turia.

Las Jornadas, que se celebrarán el fin de semana del 6 y 7 de octubre, también estarán repletas de actividades y talleres artesanales. A lo largo de la mañana del sábado se podrán elaborar arcos artesanales, realizar tiro con arco, jugar a las birlas o realizar trabajos de encuadernación, cuero o cerámica.

### **Los vecinos de Aras pueden solicitar el bono social eléctrico en Sersuma hasta el 8 de octubre**

El bono social eléctrico es un descuento aplicado a consumidores vulnerables para pagar el recibo de la luz que puede ir del 25 al 40% según el nivel de renta. Los vecinos de Aras de los Olmos, que cumplan con los requisitos, podrán solicitar la ayuda a la empresa distribuidora de energía eléctrica en el municipio, Servicios y Suministros Municipales Aras «SERSUMA», hasta el 8 de octubre.

## **DICIEMBRE**

**Aras de los Olmos se prepara para la llegada del cometa 46P/Wirtanen.**

El cometa 46P/Wirtanen, el más brillante de los últimos 19 años, cruzará los cielos de Aras de los Olmos el fin de semana del 7 y 8 de Diciembre, declarado Reserva Starlight como uno de los mejores lugares del planeta para observar las estrellas, gracias a la prácticamente nula contaminación lumínica que despiende el alumbrado público de sus calles.

### **“Hilando vidas” por la igualdad en Aras.**

Aras de los Olmos ha decidido sumarse al proyecto artístico «Hilando Vidas» que desde Alcuébar viene recorriendo la comarca de la Serranía desde el pasado mes de Diciembre, con el objetivo de visibilizar a la mujer rural, rescatar el legado costurero y promover la igualdad de género a través de la costura colaborativa.

## **MARZO**

### **Astrónomos y expertos debaten en Aras sobre medio ambiente y contaminación lumínica**

<https://www.arasdelosolmos.es/astronomos-y-expertos-debaten-en-aras-sobre-medio-ambiente-y-contaminacion-luminica/>

Aras de los Olmos celebró el segundo fin de semana de marzo 2018 las primeras jornadas de Medio Ambiente y Contaminación Lumínica en la que se dieron cita astrónomos, agentes medioambientales de la Generalitat Valenciana y público general en el Teatro Municipal de Aras de los Olmos, bajo la organización de la Asociación Cultural Astronómica de Aras de los Olmos –AstroARAs

### **Municipio integrado en la Reserva Starlight Gúdar-Javalambre.**

<https://www.arasdelosolmos.es/la-muestra-internacional-de-cine-educativo-llega-a-aras-con-un-completo-programa-de-actividades-didacticas-y-culturales/>

Más de 400 personas, 200 de ellos alumnos de los centros educativos del Rincón de Ademuz y la Serranía, se han dado cita este miércoles 14 de febrero en la Mostra Internacional de Cine Educativo-MICE 2018 que ha tenido en la localidad serrana de Aras de los Olmos la capitalidad cultural de la región por un día.

Jóvenes del Instituto de Ademuz, del CRA El Sabinar (aulario de Alpuente, Titaguas y Aras de los Olmos), del IES La Serranía (3º ESO de Chelva), Alpuente y Gátova (que han presentado además su propio cortometraje) han llenado de alegría las calles y rincones de Aras en una jornada de diversión y aprendizaje.

Talleres de plantas aromáticas, visitas al Ecomuseo, a la exposición del cambio climático, talleres de astronomía, exposición fotográfica, clases de zumba, ponencias para alumnos y profesores o la batucada a cargo del CRA El Sabinar han conformado la programación de una jornada repleta de propuestas en la que, por falta de tiempo, no se ha podido interpretar la danza popular 'El Pepito', tradicional de Aras.

## **2019**

### **ENERO**

#### **Aras de los Olmos, sede del campeonato de España Universitario de Orientación 2019.**

Aras de los Olmos cumple con los requisitos para ofrecer una experiencia de trabajo en equipo, espacios naturales y deporte de montaña únicos en la geografía valenciana, de ahí la decisión de ser sede del campeonato de España Universitario de Orientación (CEU) 2019.

Aras de los Olmos, destino "Erasmus en el Territorio".

La Universitat de València, a través del Vicerrectorado de Proyección Territorial y Sociedad junto al de Internacionalización y Cooperación, ha impulsado por sexto año consecutivo el programa "Erasmus en el Territorio", a través del cual esta institución pretende mostrar a estudiantes internacionales la riqueza patrimonial y medioambiental de espacios emblemáticos de la provincia de Valencia.

### **FEBRERO**

#### **Sersuma da las claves para ahorrar en la factura de la luz.**

Mutaz Alajami, ingeniero de Sersuma, ha sido el encargado de impartir esta charla y responder a las preguntas de las vecinas y vecinos de Aras de los Olmos, que han mostrado interés en conocer de primera mano las recomendaciones para reducir de una forma considerable el consumo de luz a lo largo del día y, en consecuencia, abaratar en el medio y largo plazo el coste de la energía doméstica.

### **Vuelve la MICE Rural a Aras de los Olmos.**

La Mostra Internacional de Cinema Educatiu (MICE) vuelve a Aras de los Olmos en su séptima edición, un certamen de cine educativo de ámbito internacional para niñas, niños, jóvenes, profesorado y público en general, con películas realizadas por escolares dentro de entornos de aprendizaje.

### **El Gobierno de Aras de los Olmos hace balance de la legislatura 2015-2019.**

El Ayuntamiento distribuye a las familias y comercios de Aras el Boletín Informativo Municipal 2018, un recopilatorio de las noticias más importantes acontecidas en la localidad durante la legislatura 2015-2019. Este boletín será repartido gratuitamente en formato papel a todas las familias y comercios locales de Aras y, además, se podrá descargar en la web de. Ayuntamiento.

### **Aras de los Olmos aborda “el mundo de las adicciones”.**

Prevenir las consecuencias perjudiciales del consumo de drogas es una ardua tarea que debe implicar a toda la sociedad. Esta una de las conclusiones que el pasado viernes se pudieron extraer de la charla “el mundo de las adicciones” impartida por el médico especialista Josep Dasí en el Hogar de los Jubilados de Aras de los Olmos, abierta a todos los públicos y que despertó un gran interés entre la comunidad areña.

### **Aras de los Olmos reivindica la Igualdad de Género por el 8M.**

La Asociación de Mujeres de Aras de los Olmos ha organizado varias actividades para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y llamar al compromiso por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

### **Aras de los Olmos reivindica en Madrid medidas frente a la despoblación.**

Miles de personas marchan en Madrid para exigir un pacto de Estado urgente que frene la despoblación del medio rural, convocadas por un centenar de plataformas de 24 provincias de España.

## **MAYO**

### **Aras de los Olmos presenta el proyecto 'Big History' en la red ibérica Scishops.**

La Universidad Carlos III de Madrid organiza un intercambio de experiencias de promoción científica ciudadana a través de la red science-shops de España y Portugal.

## **MAYO/JUNIO**

### **Aras de los Olmos se suma a la campaña #STOPalFoc.**

El Ayuntamiento de Aras de los Olmos explica útiles consejos prácticos para prevenir golpes de calor y evitar el riesgo de incendios forestales durante los meses de verano.

### **Descarga el nuevo número de la revista «El Olmo»!**

<https://www.arasdelosolmos.es/descarga-el-nuevo-numero-de-la-revista-el-olmo/>

El Círculo literario y poético de Aras de los Olmos publica el segundo número de la revista digital «El Olmo» con noticias y contenidos del primer semestre del 2019.

### **Aras de los Olmos celebra la declaración del Alto Turia Reserva de la Biosfera.**

El Consejo Internacional de Coordinación del programa el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO ha otorgado en París la declaración de Reserva de la Biosfera al Alto Turia, la primera de la Comunidad Valenciana.

### **Vuelve la Universidad de Verano a Aras de los Olmos.**

Los 24, 25 y 26 de Julio se celebra en Aras de los Olmos la II edición de la Universidad de Verano Ciencia y Desarrollo Rural (UVAO) organizada por la Universitat de València en colaboración con el Ayuntamiento de Aras de los Olmos.

## **El Ayuntamiento de Aras de los Olmos oferta dos plazas para la “Dipu te beca” 2019.**

El programa tiene el objetivo de formar a estudiantes en la Administración local a través prácticas remuneradas, dotadas con un importe de 500€ brutos mensuales durante los meses de Julio y Agosto

El programa busca formar a estudiantes en la Administración local a través de prácticas remuneradas

Cada beca está dotada con un importe de 500€ brutos mensuales durante un periodo de dos meses, cofinanciados entre la Diputación y el Ayuntamiento

## **Greenpeace apoya el proyecto de energías renovables de Aras de los Olmos**

La organización ecologista internacional presenta el proyecto «Aras de los Olmos, pueblo 100% renovable» en su campaña #EnMarchaPorElClima de promoción de alternativas ciudadanas contra la crisis climática.

## **AGOSTO 2019**

### **Aras de los Olmos pide hacer un uso responsable del agua**

Las altas temperaturas, escasez de lluvias y aumento de la población durante los meses de verano obligan a hacer un uso responsable de los recursos hídricos del municipio.

La Reserva de la Biosfera del Alto Turia ofrece posibilidades de conservación y desarrollo económico

Personal técnico de la Mancomunidad del Alto Turia explica en Aras de los Olmos las posibilidades y beneficios de la declaración como Reserva de la Biosfera por la UNESCO

El Ayuntamiento de Aras de los Olmos mediará para hacer frente a la superpoblación de fauna salvaje

La superpoblación de especies de fauna salvaje en la zona está provocando daños a los cultivos locales del Alto Turia en los últimos meses, con pérdidas de hasta el 10% de las cosechas, según la Asociación Valenciana de Agricultores.

## **SEPTIEMBRE 2019**

### **Curso de formación sobre Obradores Compartidos, Aras de los Olmos – CERAI**

Dirigido principalmente a jóvenes y mujeres del medio rural, curso impartido por el CERAI

Los obradores compartidos son infraestructuras de carácter local destinadas a la elaboración de alimentos.

Se trata de una herramienta de dinamización muy valiosa en la construcción de un sistema alimentario justo y sostenible porque permiten impulsar la economía local favoreciendo el autoempleo, dando valor añadido a la producción primaria, dinamizando la actividad agraria y ganadera y produciendo alimentos de gran calidad con productos de proximidad y procesos artesanales.

### **Exposición de Pilota Valenciana #FaixaRojaFaixaBlava**

Exposición itinerante cedida por el Museo Valencià d'Etnologia

20S Aras de los Olmos se suma a la 'Noche Violeta'

La noche del 20S, Aras de los Olmos se sumó a la convocatoria que lanzó la Plataforma Feminista de Alicante, declarando el estado de emergencia feminista

## **OCTUBRE**

### **Ya está disponible el nº3 de la revista virtual «El Olmo»**

<https://www.arasdelosolmos.es/ya-esta-disponible-el-no3-de-la-revista-virtual-el-olmo/>

El Círculo literario y poético de Aras nos invita a leer el Tercer número de su esperada revista virtual «El Olmo».

## **Programación VII Jornadas Íberas**

El 5 y 6 de Octubre disfrutaremos una programación lúdica y didáctica entorno a la cultura íbera

Aras se suma al paro por la España Vacía

- Aras apoya el paro por la «España Vacía» para exigir medidas efectivas contra la despoblación.

## **OCTUBRE**

### **La Jornada «Joves Rurals» vuelve a Aras de los Olmos**

Por segundo año consecutivo Aras de los Olmos será la sede para la Jornada de Joves Rurals.

### **Fin de las obras de la quinta fase del aula de divulgación**

En estos días concluyen las obras de la quinta fase del Aula de divulgación de Botánica, energías renovables y astronomía, que han consistido fundamentalmente en cimentación, estructura, cerramientos y cubierta zona de aulas.

### **Aras vuelve a recibir 3 Flores de Honor en el certamen Viles en Flor**

- Por segundo año consecutivo Aras de los Olmos es galardonada con el Título de Vila en Flor en la categoría de Tres Flores.

Este viernes 25 de octubre, nuestro Alcalde Rafael Giménez, junto a Angelina Andrés, Segunda Teniente de Alcalde y concejala de Turismo, Comercio, Agricultura, Ganadería y Fiestas, Virginia Espinosa, Ingeniera Técnica Forestal y Javier Sebastián, director de Amigos del Paisaje, han asistido a L'Hort de Trénor, uno de los jardines históricos de Torrent que ha acogido la celebración de la II Gala de Viles en Flor, con la participación de 30 municipios.

### **Aras en Flor en el V Encuentro Cultura y Ciudadanía**

- Dinamización de espacios públicos y Aras en Flor.

- Construcción ecológico-social y sostenibilidad medioambiental.

El Ayuntamiento de Aras de los Olmos fue invitado, por el Ministerio de Cultura y Deporte, a la quinta edición del Encuentro Cultura y Ciudadanía en Matadero Madrid, que tuvo lugar los días 23 y 24 de octubre. Bajo el título Espacio público hacer/rehacer, nuestro municipio fue invitado a participar en la programación para exponer el proyecto Aras en Flor.

### **Aras de los Olmos emplea a diez personas con el programa Emerge**

El Ayuntamiento de Aras de los Olmos cuenta un año más con el programa EMERGE para el fomento de empleo en actividades forestales

Aras de los Olmos con el turismo y la sostenibilidad

Ayuntamiento Aras de los Olmos en el Congreso Paisaje, Turismo e Innovación y a las Jornadas de Formación de Museos y Colecciones Museográficas permanentes.

## **DICIEMBRE**

### **Aras en los medios de comunicación**

<https://www.arasdelosolmos.es/aras-en-los-medios-de-comunicacion/>

- Aras de los Olmos en los medios de comunicación el último trimestre del 2019.
- Autoabastecimiento, energías renovables, nuestro cielo y más temas que suscitan interés.

Durante el último trimestre del 2019, Aras de los Olmos ha sido protagonista de varios programas televisivos, así como noticia en diversos periódicos de todos los ámbitos.

### **Número 4 Revista virtual «El Olmo»**

- La Revista el Olmo nos felicitó la Navidad con su cuarto ejemplar.
- Actualidad, poesía, prosa, literatura, fotos antiguas de Aras y mucho más.

Desde el mes de diciembre, podemos disfrutar de forma digital y gratuita, del nuevo ejemplar de la revista virtual «El Olmo», del Círculo Literario y Poético de Aras.

## 11. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Este apartado incluye los resultados obtenidos en la herramienta experimental de cálculo del Balance del Bien Común Municipal. En primer lugar, se presenta el cuadro resumen con la puntuación obtenida por el municipio en el año correspondiente al informe y su correspondencia cromática armonizada (diferentes tonos de verde en función del nivel alcanzado). Para facilitar su lectura y difusión, se presenta mediante una etiqueta identificativa sobre el Ayuntamiento, la puntuación y un código de respuesta rápida (QR) enlazado a la página oficial del ayuntamiento.

Prototipo de escala porcentual de color

80 - 100	% del Bien Común
60 - 80	% del Bien Común
40 - 60	% del Bien Común
20 - 40	% del Bien Común
1 - 20	%s del Bien Común

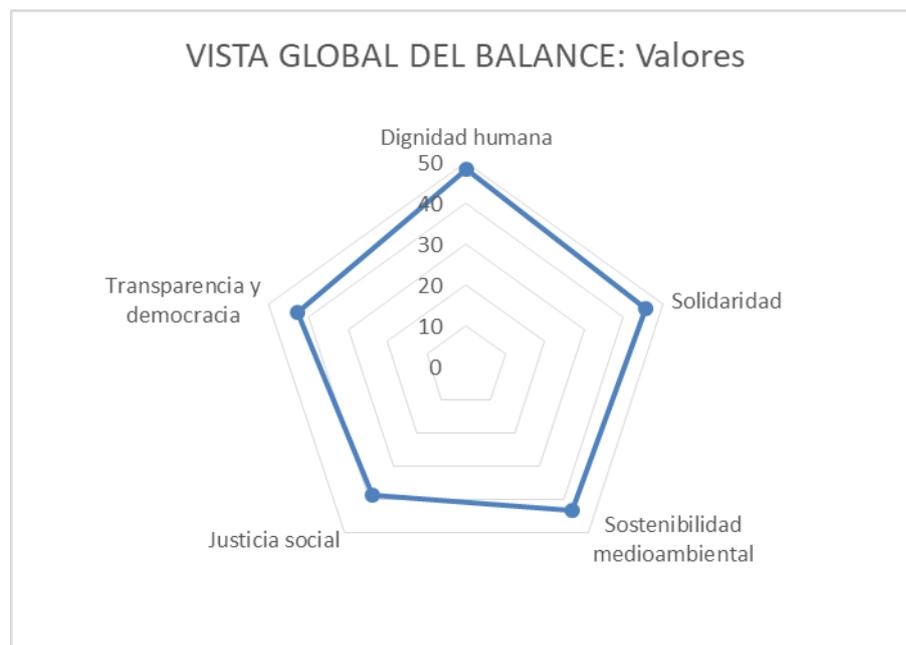
Prototipo de etiqueta con código QR



A continuación, se presentan las tablas de puntuación porcentual para cada uno de los valores fundamentales EBC (dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social, transparencia y democracia), y los grupos de interés del Ayuntamiento. También se presentan los correspondientes gráficos de araña que muestran el trabajo realizado hasta ahora de forma más visual.

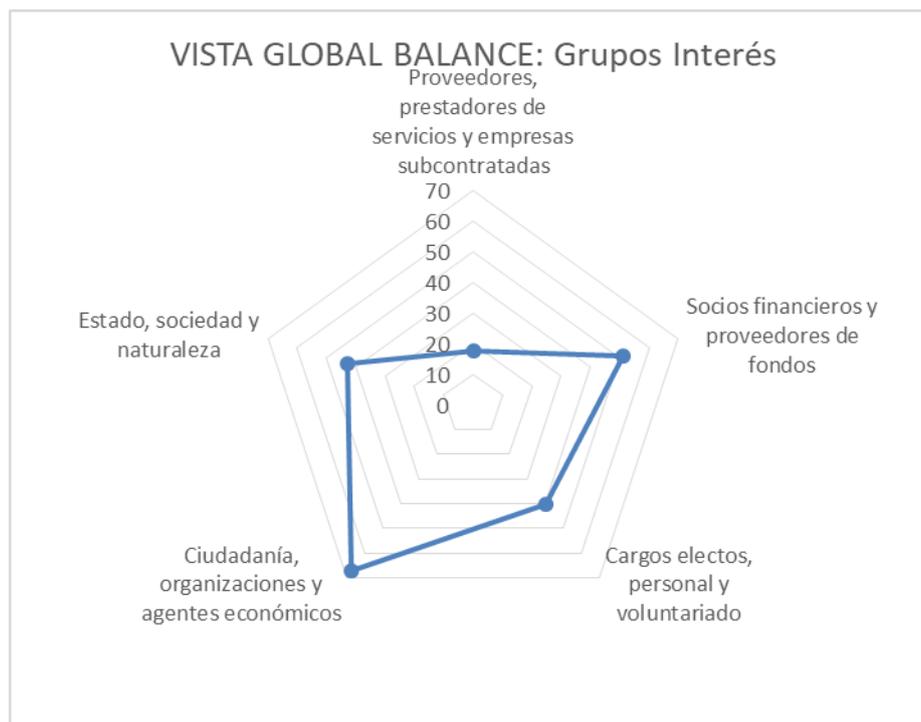
En la siguiente tabla presentamos los resultados organizados por los valores EBC

VISTA GLOBAL DEL BALANCE: Valores				
<b>Dignidad humana</b>	96	de	200	48
<b>Solidaridad</b>	91	de	200	46
<b>Sostenibilidad medioambiental</b>	87	de	200	43
<b>Justicia social</b>	77	de	200	39
<b>Transparencia y democracia</b>	85	de	200	43
<b>TOTAL</b>	437	de	1000	43,72



En la siguiente tabla, se presentan los resultados organizados por grupos de interés.

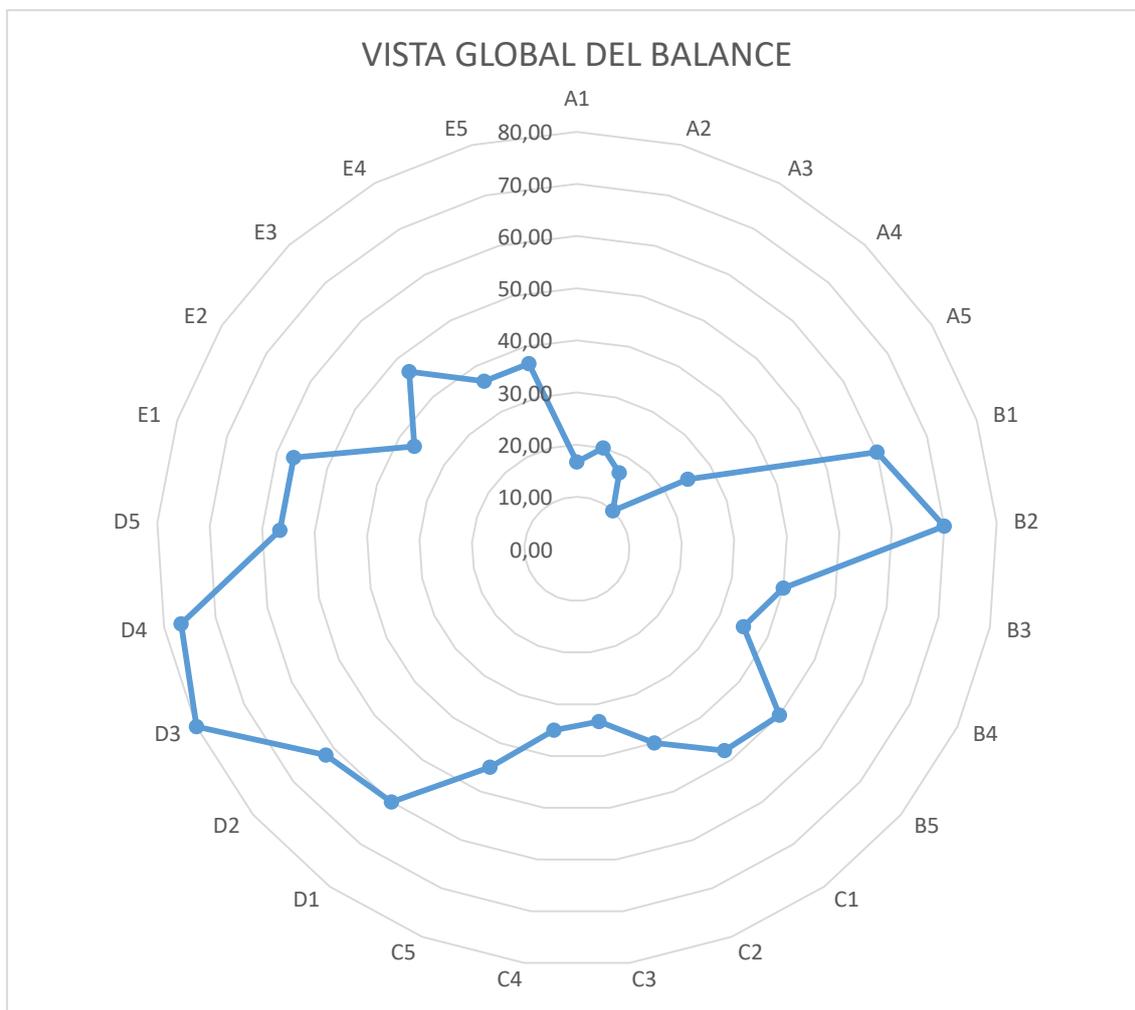
VISTA GLOBAL BALANCE: Grupos Interés				
<b>Proveedores, prestadores de servicios y empresas subcontratadas</b>	35	de	200	18
<b>Socios financieros y proveedores de fondos</b>	102	de	200	51
<b>Cargos electos, personal y voluntariado</b>	80	de	200	40
<b>Ciudadanía, organizaciones y agentes económicos</b>	134	de	200	67
<b>Estado, sociedad y naturaleza</b>	85	de	200	43
<b>TOTAL</b>	<b>437</b>	<b>de</b>	<b>1000</b>	<b>43,72</b>



A continuación, se recoge una tabla con el resultado de cada tema, para facilitar una vista de conjunto.

VISTA GLOBAL DEL BALANCE				
<b>Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro</b>	7	de	40	16,67
<b>Beneficios para el municipio</b>	8	de	40	20,00
<b>Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro</b>	7	de	40	16,67
<b>Responsabilidad social en la cadena de suministro</b>	4	de	40	10,00
<b>Rendición de cuentas y participación en la cadena de suministro</b>	10	de	40	25,00
<b>Gestión financiera ética. Dinero y personas</b>	24	de	40	60,00
<b>Intereses públicos comunes en la gestión financiera</b>	28	de	40	70,00
<b>Responsabilidad medioambiental de la política financiera</b>	16	de	40	40,00
<b>Responsabilidad social de la política financiera</b>	14	de	40	35,00
<b>Rendición de cuentas y participación en la política financiera</b>	20	de	40	50,00
<b>Estatus jurídico y respeto de los derechos individuales</b>	19	de	40	47,78
<b>Consenso sobre objetivos para el Bien Común</b>	16	de	40	40,00
<b>Fomento de la conducta ecológica</b>	13	de	40	33,33
<b>Reparto justo del trabajo</b>	14	de	40	35,00
<b>Comunicación transparente y proceso democrático</b>	18	de	40	45,00
<b>Protección de la persona e igualdad de derechos</b>	24	de	40	60,00
<b>Bienestar general en el municipio</b>	25	de	40	62,00
<b>Ecologización de los servicios públicos</b>	32	de	40	80,00
<b>Socialización de los servicios públicos</b>	31	de	40	76,67
<b>Comunicación transparente y participación democrática</b>	23	de	40	56,67
<b>Vida digna más allá del municipio y para las generaciones futuras</b>	23	de	40	56,67
<b>Contribución al Bien Común</b>	15	de	40	36,67

<b>Responsabilidad por el impacto medioambiental</b>	19	de	40	46,67
<b>Contribución a la igualdad sociales</b>	15	de	40	36,67
<b>Codecisión transparente y democrática</b>	15	de	40	36,67
<b>TOTAL</b>	437	de	1000	43,72



La matriz del bien común que se recoge bajo estas líneas contiene de manera sintética la puntuación obtenida para cada tema (A1, A2, A3, etc.). La puntuación global es de 437 puntos, sobre 1000<sup>3</sup>.

Esta valoración numérica servirá de referencia para estimar los avances en futuros balances. Para visualizar esta progresión, se distinguen cinco tramos en la puntuación, a los que se atribuye un color identificativo, como se muestra en la siguiente imagen.

Hoja de Cálculo Balance del Bien Común de mun Nota: Este balance no está auditado

**MATRIZ DEL BIEN COMÚN**

Organización: , Año:

Balance Total: **437 de 1000 Puntos**

**ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN**  
Un modelo de economía con futuro

Valores ▶ Grupo contacto ▼	Dignidad Humana	Solidaridad	Sostenibilidad medioambiental	Justicia Social	Transparencia y democrática
<b>A - Proveedores, prestadores de servicios y empresas independientes subcontratadas</b>	A1 - Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro	A2 - Beneficios para el municipio	A3 - Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro	A4 - Responsabilidad social en la cadena de suministro	A5 - Rendición de cuentas y participación en la cadena de suministro
	7 de 40 17 %	8 de 40 20 %	7 de 40 17 %	4 de 40 10 %	10 de 40 25 %
<b>B - Socios financieros y proveedores de fondos</b>	B1 - Gestión financiera ética. Dinero y personas	B2 - Intereses públicos comunes en la gestión financiera	B3 - Responsabilidad medioambiental de la política financiera	B4 - Responsabilidad social de la política financiera	B5 - Rendición de cuentas y participación en la política financiera
	24 de 40 60 %	28 de 40 70 %	16 de 40 40 %	14 de 40 35 %	20 de 40 50 %
<b>C - Cargos electos, personal y voluntariado</b>	C1 - Estatus jurídico y respeto de los derechos individuales	C2 - Consenso sobre objetivos para el Bien Común	C3 - Fomento de la conducta ecológica	C4 - Reparto justo del trabajo	C5 - Comunicación transparente y proceso democrático
	19 de 40 48 %	16 de 40 40 %	13 de 40 33 %	14 de 40 35 %	18 de 40 45 %
<b>D - Ciudadanía, organizaciones y agentes económicos</b>	D1 - Protección de la persona, igualdad de derechos	D2 - Bienestar general en el municipio	D3 - Ecologización de los servicios públicos	D4 - Socialización de los servicios públicos	D5 - Comunicación transparente y participación democrática
	24 de 40 60 %	25 de 40 30 %	32 de 40 80 %	31 de 40 77 %	23 de 40 57 %
<b>E - Estado, sociedad y naturaleza</b>	E1 - Vida digna más allá del municipio y para generaciones futuras	E2 - Contribución al Bien Común	E3 - Responsabilidad por el impacto medioambiental	E4 - Contribución a la igualdad social	E5 - Comunicación transparente y democrática
	23 de 40 57 %	15 de 40 37 %	19 de 40 47 %	15 de 40 37 %	15 de 40 37 %

## 12. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA TEMA DE LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL

De acuerdo con la *Guía práctica para la elaboración del Balance del Bien Común para municipios* (en su edición internacional 2.0, aprobada en 2020) la matriz del bien común está formada por los *grupos de interés* (GdI). Incluye a organizaciones proveedoras, financiación, personal, ciudadanía, sociedad y su entorno, los cuales se representan en las filas de la matriz. Por otro lado, representados en las columnas, se encuentran los *valores* fundamentales sobre los que se basa el movimiento EBC: dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social, y transparencia y participación democrática.

Por este motivo, cada uno de los cruces existentes entre las filas y columnas de la matriz, o entre los grupos de interés y los valores, son denominados *temas*. Y cada una de las cuestiones valoradas por cada tema se denomina *aspecto*. Estos, a su vez, están subdivididos en *objetivos*.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por Aras de los Olmos para cada uno de los temas, aspectos y objetivos, ordenados de acuerdo con cada grupo de interés. Cada uno de ellos incluirá las *evidencias* verificadas por el equipo técnico que ha elaborado el presente informe, su *valoración* (puntuación obtenida para cada objetivo), y así como los *puntos de mejora* que contribuirán a incrementar la puntuación en sucesivos Balances.

## **A. PROVEEDORES DE SERVICIOS, EMPRESAS INDEPENDIENTES Y SUBCONTRATADAS.**

El apartado “A” trata la responsabilidad de los ayuntamientos derivada de la adquisición de productos y servicios a lo largo de la cadena de suministro, alcanzando a:

- a) proveedores de materias primas, materiales de trabajo y mercancías
- b) proveedores de servicios externos
- c) empresas subcontratadas

Se evalúan a los proveedores directos según los cinco valores EBC.

Su objetivo es asegurar que los valores éticos orientan todas sus contrataciones más allá de los requisitos mínimos legales. De ese modo, aprovecharán al máximo el margen de maniobra que les permite el marco presupuestario y normativo.

Se espera que los ayuntamientos que siguen la EBC pretendan alcanzar objetivos de sostenibilidad locales, nacionales e internacionales y contribuir a mejorar sus condiciones de vida y las de los países de origen de los productos y proveedores. Al mismo tiempo, los ayuntamientos pretenden fortalecer su imagen y servir como modelo a la ciudadanía, las empresas y otros grupos de interés.

### **Tema A1 – Protección de los derechos fundamentales y dignidad humana en la cadena de suministro**

#### **Dignidad humana y Estado de derecho**

La dignidad humana es la base de la libertad humana. El principio de Estado de derecho obliga a las autoridades a respetar los derechos humanos y a llevar a cabo prácticas justas.

Las autoridades locales deben respetar y proteger los derechos individuales de la ciudadanía. Los intereses colectivos no dan derecho a pasar por alto los derechos individuales de las personas.

La protección de la dignidad humana, los derechos fundamentales y las normas del Estado de derecho se aplican a todas las personas de la cadena de suministro. Lo mismo ocurre con las personas de los ayuntamientos.

La administración debe reconocer y proteger los derechos individuales de todas las personas implicadas en el proceso de compra.

### **Aspecto A1.1. Protección de los derechos fundamentales en la cadena de suministro**

En las decisiones de compra, los ayuntamientos se preocupan por garantizar que todas las partes implicadas estén protegidas ante cualquier perjuicio, y en particular, de aquellos que afectan a su integridad física, a su libertad de movimiento y a aspectos básicos de la vida, como la nutrición, la salud, la educación y el trabajo.

El ayuntamiento presta atención a los productos que compra y los servicios que contrata. El ayuntamiento promueve los derechos básicos en toda la cadena de suministro mediante las medidas correspondientes.

#### **Evidencias:**

El Municipio comprueba que se cumplan los derechos básicos de los involucrados en la cadena de suministro en relación a los proveedores de su comunidad. En cambio, en las grandes compras, cuya licitación generalmente es adjudicada por proveedores fuera de la región, al tratarse de empresas sin personal propio y que contrata a 3ros, lo desconoce.

#### **Valoración:**

Puntuación aspecto A1.1: 2 puntos de 10 (20 %)

#### **Puntos fuertes:**

Relación de confianza con los proveedores cercanos, que garantiza se cumplan los derechos básicos de las personas involucradas en el suministro de bs o servicios.

### **Puntos de mejora**

Incorporar en los pliegos de las futuras compras aspectos vinculados a DDHH y contratación de personal.

Se sugiere al Municipio promover dentro de sus proveedores cercanos, buenas prácticas de contratación y políticas de género dentro de su nómina de personal.

### **Aspecto A1.2. Derechos procesales de los afectados en la cadena de suministro**

Los derechos procesales incluyen las reclamaciones básicas en los procedimientos judiciales, tanto en las causas penales como civiles. Por nombrar algunos, se incluyen el derecho a un juicio justo, el derecho a audiencia pública o el derecho a un tribunal independiente.

#### **Evidencias:**

El Municipio no cuenta con evidencias de que alguna persona (involucrado en la cadena de suministro) haya reclamado ante el defensor del pueblo u otro organismo por haber sido vulnerados sus derechos humanos

#### **Valoración:**

Puntuación aspecto A1.2: 2 puntos de 10 (20 %)

#### **Puntos fuertes:**

El Municipio puede comprobar, en el alcance de los proveedores cercanos, si los derechos procesales son garantizados.

#### **Puntos de mejora:**

Para futuras compras, deberían incluirse en los pliegos, ciertas condiciones que permita comprobar que los derechos humanos sean garantizados, o en su defecto, cuenten con un organismo independiente para recibir los reclamos correspondientes

### Aspecto A1.3. Evaluación de los suministradores de bienes y servicios

Evaluación de proveedores. Utilizar sistemas de evaluación de riesgos y la homologación de proveedores que incluyen aspectos éticos de buen gobierno, y de sostenibilidad económica, social y ambiental (Impacto de riesgos)

#### Evidencias:

El Municipio mantiene una relación de cooperación con los proveedores cercanos que permite garantizar que el bien o servicio prestado al Municipio satisfaga las necesidades de la comunidad. Por otro lado, en relación a los proveedores fuera de la comunidad, declara tener dificultades para abordar los problemas que surgen en el suministro.

#### Valoración:

Puntuación aspecto A1.3: 1 puntos de 10 (10 %)

#### Puntos fuertes:

El Municipio prioriza la contratación de proveedores de su comunidad, ya que impacta directamente en el bien común (a partir de acuerdos de cooperación con los proveedores)

#### Puntos de mejora:

Se sugiere implantar sistema de homologación de proveedores para evitar riesgos a futuro en relación a la calidad de los productos o actitud social o medioambiental.



### Tema A2 – Beneficios para los ayuntamientos

#### Solidaridad y Bien Común

Los ayuntamientos están obligados a actuar en pro del interés público. Para ello, deben definir: ¿Qué es el bien común? ¿Qué significa solidaridad?

Los ayuntamientos deben conciliar sus propios intereses con los de los habitantes y con los de los proveedores. Esto puede suponer la recuperación de su ventaja económica.

### **Aspecto A2.1 Beneficios para la población**

Los ayuntamientos tienen en cuenta el bienestar de los ciudadanos a la hora de comprar productos y subcontratar servicios. De este modo, se pretende beneficiar al conjunto de la comunidad

#### **Evidencias:**

El Municipio intenta promover la contratación de proveedores de su comunidad para sus compras. Pero declara no poder cumplir siempre con ese principio, ya que la normativa nacional exige que debe presentar 3 presupuestos, y lamentablemente, al no contar con 3 proveedores cercanos para el mismo bien/servicio, muchas veces termina siendo adjudicado un proveedor fuera de la comunidad, solo por tener el costo más bajo (el cual es el único requisito para la normativa vigente), dejando de lado los valores que sustentan la EBC

#### **Valoración:**

Puntuación aspecto A2.1: 2 puntos de 10 (20 %)

#### **Puntos fuertes:**

Intenta mejorar las condiciones en los pliegos para promover la economía local, a pesar de la normativa vigente que alcanza a todo el territorio nacional

#### **Puntos de mejora:**

Normativa Nacional debería ampliar y contemplar requerimientos que se adapten a la realidad local de los municipios pequeños

## **Aspecto A2.2 Condiciones comerciales solidarias.**

Alianza/Equidad Los ayuntamientos cuidan su relación con los proveedores. Esta relación se basa en el respeto y busca alianza con los proveedores y los prestadores de servicios

### **Evidencias:**

El Municipio mantiene relaciones transparentes y de apoyo mutuo con los proveedores cercanos, lo cual repercute en la calidad del bien o servicio prestado. Cumple con los plazos de pago en tiempo y forma. Genera rotación de proveedores para un mismo bien o servicio. No realiza encuestas a sus proveedores.

### **Valoración:**

Puntuación aspecto A2.2: 3 puntos de 10 (30 %)

### **Puntos fuertes:**

Plazos de pago a proveedores cumplidos en tiempo y forma.

Rotación de proveedores ante mismo bien o servicio ofrecido

### **Puntos de mejora:**

Se sugiere generar periódicamente Encuestas de Satisfacción a Proveedores

## **Aspecto A2.3 ¿Qué afinidad tienen los suministradores de bienes y servicios con la EBC?**

Alianza/Equidad Promover la compra a empresas de la economía social y cooperativa (Cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de trabajo, empresas de inserción ...) y empresas EBC

### **Evidencias:**

Sin información

**Valoración:**

Puntuación aspecto A2.3: 1 puntos de 10 (10 %)

**Puntos fuertes:**

El Ayuntamiento ofrece formación para sus habitantes en oportunidades de desarrollar empresas sociales

**Puntos de mejora:**

Se sugiere generar acciones para fomentar la EBC en los proveedores de su zona de influencia, a través de jornadas formativas, campañas en la web, encuestas, etc



**Tema A3 – Responsabilidad ecológica en la cadena de suministro**

**Sostenibilidad ecológica y responsabilidad medioambiental**

Los ayuntamientos cuidan que sus prácticas sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo. El principio ético de la sostenibilidad medioambiental obliga a los ayuntamientos a actuar de ese modo.

El principio ético de la sostenibilidad medioambiental y la responsabilidad medioambiental legal obligan a los ayuntamientos a asegurar que los efectos de sus cadenas de suministro sean sostenibles para el medio ambiente. Los ayuntamientos deben esforzarse por lograr un equilibrio medioambiental de todas sus prácticas. Esto puede suponer un consumo de recursos naturales limitado.

Los ayuntamientos compran materias primas, productos y contratan servicios teniendo en cuenta el impacto medioambiental. Por lo tanto, es responsable de la

sostenibilidad medioambiental de su cadena de suministro. El objetivo es reducir el impacto medioambiental en toda la cadena de suministro.

### **Aspecto A3.1 Protección en la cadena de suministro**

**Reducción del riesgo y el impacto medioambiental** Adquirir productos y servicios sostenibles supone utilizar la energía y los recursos de manera eficiente y con moderación, y poner en circulación menos sustancias nocivas. De este modo se fortalece la demanda de productos y servicios sostenibles para el medio ambiente.

#### **Evidencias:**

El Municipio exige a sus proveedores que alcancen los máximos estándares de protección medioambiental, En general los proveedores cumplen con las cláusulas impuestas (las cuales son perfectibles). Los técnicos del Ayuntamiento auditan a las empresas. En caso de incumplimiento, los técnicos imparten correctivas al proveedor, de lo contrario alertan al Alcalde. Dependiendo de la casuística, se les da plazo para enmendar errores o bien cortan lazos con el proveedor.

#### **Valoración:**

Puntuación aspecto A3.1:3 puntos de 10 (30 %)

#### **Puntos fuertes:**

El Municipio es referente en innovación y sostenibilidad medioambiental, y por ende exige a sus proveedores estándares consistentes con su política

#### **Puntos de mejora:**

Se sugiere solicitar certificaciones de calidad en materia medioambiental y visitar a los proveedores frecuentemente para auditar in situ que cumplan con los estándares requeridos.

Tener presente cláusulas medioambientales estrictas que vayan más allá de la normativa, en los pliegos de las futuras compras del Municipio.

### **Aspecto A3.2 Cómo se mide el método de reciclaje que utilizan los suministradores de bienes y servicios.**

Objetivo. Mínimo, Reciclaje interno de personas empleadas, y máximo el compromiso verde con reciclaje y consumo de energía renovables.

#### **Evidencias:**

Sin información

#### **Valoración:**

Puntuación aspecto A3.2: 1 puntos de 10 (10 %)

#### **Puntos de mejora:**

Impulsar un sistema de tratamiento de residuos. Generar instrumentos para evaluar a los proveedores en relación al control de separación en origen

### **Aspecto A3.3 ¿Cómo fomenta entre sus proveedores/as los valores ecológicos y de sostenibilidad?**

Generar campañas motivadoras, pagar mejores precios a las empresas que reciclan. Contratar con empresas que se desarrollen a través de energías renovables. Promover campañas activas en la sociedad...).

#### **Evidencias:**

Se fomenta en la ciudadanía (según evidencia en la web del Municipio), pero no hay evidencia sobre los proveedores.

#### **Valoración:**

Puntuación aspecto A3.3: 1 punto de 10 (10 %)

#### **Puntos de mejora:**

Realizar cursos de formación en materia medioambiental en las empresas locales.  
Generar campañas para que sus proveedores impulsen el uso de energías renovables.



## Tema A4 – Responsabilidad social en la cadena de suministro

### Justicia social y principio de Estado social

Los ayuntamientos se comprometen con el principio de justicia social y Estado social. En todas las prácticas que conlleven un bienestar, hay que preguntarse si el resultado es también justo para los menos beneficiados o los que no obtienen ningún beneficio.

Los ayuntamientos deben corregir a través de la justicia interpersonal el comportamiento del mercado, que premia el capital y el rendimiento. Esto puede beneficiar a los más perjudicados.

Al comprar materias primas, productos y servicios, los ayuntamientos contribuyen a sus riesgos e impactos sociales. Por consiguiente, los ayuntamientos son responsables de que se cumplan las condiciones sociales y laborales en la cadena de suministro. Evitan los proveedores que incumplen normas como las normas laborales básicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

### Aspecto A4.1 Normas sociales en la cadena de suministro.

**Mejorar la situación de los trabajadores y trabajadoras de la cadena de suministro.** En sus licitaciones y contratos, los ayuntamientos cumplen las normas laborales generales y sectoriales incluidos los acuerdos fruto de la concertación social entre patronal y sindicatos. Los ayuntamientos se comprometen a cumplir las normas laborales básicas de la OIT en la cadena de suministro. Entre ellas figuran el derecho a

formar sindicatos, el derecho a un salario igualitario entre hombres y mujeres o la eliminación de la discriminación laboral.

### Evidencias:

El Municipio declara que, en base a la experiencia de los últimos años, los grandes proveedores (fuera de la Comuna) suelen evadir la responsabilidad de informar, al momento de licitar, las condiciones de contratación del personal (ya que NO suele ser propio, sino tercerizado). Por lo anterior, el Ayuntamiento está modificando las condiciones para que estas grandes empresas eviten obrar de mala fe.

### Valoración:

Puntuación aspecto A4.1: 1 puntos de 10 (10 %)

### Puntos fuertes:

Predisposición y voluntad en explicitar cláusulas sociales en los pliegos de contratación

### Puntos de mejora:

Se sugiere establecer un proceso continuo de mejora en las condiciones/cláusulas de los pliegos a cumplir por parte de los proveedores en relación a la justicia social su personal contratado



## Tema A5 – Transparencia de cuentas y cooperación

### De la transparencia y la cooperación a la democracia

Los principios éticos de transparencia, cooperación, así como el principio de democracia obligan a los ayuntamientos a convertir a los más perjudicados en implicados.

Los ayuntamientos tienen la responsabilidad de garantizar que en todas sus prácticas participen los más perjudicados.

Estos valores y principios deben cumplirse por parte de todos los grupos implicados en los ayuntamientos.

### **Aspecto A5.1 Transparencia de proveedores.**

**Transparencia en la cadena de suministro** A la hora de la contratación, los ayuntamientos son transparentes con sus proveedores y prestadores de servicios. En la práctica, la transparencia debe «promoverse y exigirse».

#### **Evidencias:**

En las compras grandes, el municipio publica en su web y todos los proveedores pueden presentar su oferta. En las compras menores, el municipio solicita 3 presupuestos en el mercado y selecciona quien cumpla las mejores condiciones económicas/sociales

#### **Valoración:**

Puntuación aspecto A5.1: 4 puntos de 10 (40 %)

#### **Puntos fuertes:**

Sin información

#### **Puntos de mejora:**

Disponer en la web del Municipio la política de compras y los valores que ponderan en la toma de decisiones. Transparencia en las ofertas publicadas en la web.

## Aspecto A5.2 Participación democrática con los ciudadanos y ciudadanas

**Participación democrática** Los ayuntamientos garantizan a sus habitantes la mayor transparencia posible en cuanto a aprovisionamiento se refiere. Los ayuntamientos permiten a sus habitantes participar en aprovisionamiento a través de la orientación ética.

### Evidencias:

Los ciudadanos no tienen voz ni voto en la elección de los proveedores

### Valoración:

Puntuación aspecto A5.2: 1 puntos de 10 (10 %)

### Puntos fuertes:

Sin información

### Puntos de mejora:

Fomentar la participación de los ciudadanos a través de Asambleas para tener voz y voto en los criterios de compras. Generar un canal de sugerencias/ reclamos abierto a los ciudadanos en relación a las obras ejecutadas por proveedores y/o empresas subcontratadas.



## **B.- SOCIOS FINANCIEROS Y PROVEEDORES DE FONDOS**

Este grupo se ocupa de cómo los ayuntamientos gestionan los fondos públicos en relación con sus socios financieros (bancos, compañías de seguros, el estado, el gobierno regional, la UE, etc.) y los proveedores de fondos.

En el apartado B consideramos:

- a) De dónde proviene el dinero que la entidad financiera proporciona al municipio.
- b) Qué hacen los socios financieros con el dinero del municipio.
- c) Cómo favorece la gestión presupuestaria los principios del bien común

### **Tema B1 – Gestión Ética de las finanzas**

#### **Dignidad humana y Estado de derecho**

Para cumplir con las tareas de los ayuntamientos, hay que tener en cuenta:

- que el municipio respete los derechos fundamentales de las personas involucradas.
- que los implicados puedan ejercer sus derechos.
- que la gestión financiera sea justa para todos.

Por consiguiente, los socios financieros y los proveedores de fondos también deben estar comprometidos con estos principios.

#### **Aspecto B1.1 Relación íntegra con los socios financieros.**

**Integridad en la gestión financiera.** La integridad financiera supone una gestión honesta y transparente del dinero de los ayuntamientos. La confianza con los socios financieros es prioritaria al propio beneficio económico. Por eso es necesario:

- Fomentar la confianza entre los ayuntamientos y sus socios financieros y proveedores de fondos.
- Tener en cuenta las repercusiones de las inversiones financieras en la dignidad humana de los implicados.

### Evidencias:

Las relaciones con los dos socios financieros, Globalcaja-Caja Rural de Cuenca y el Banco de Crédito Local (BBVA) se han establecido y cuidado activamente por parte del ayuntamiento, invitando a Global Caja a abrir oficina en Aras para dar servicio a los/as vecinos/as. Existen relaciones de confianza con ambas entidades.

### Valoración:

Puntuación aspecto B1.1 15 puntos de 10 (50%)

### Puntos fuertes:

Relación muy estrecha, de confianza y horizontal, con los socios financieros, basada en el servicio de las entidades a la comunidad y al ayuntamiento.

### Puntos de mejora:

1. Analizar con Globalcaja el trato con deudores insolventes, si se diera el caso.
2. Acordar con Globalcaja un protocolo o procedimiento para asegurar un buen trato a las personas con dificultad de pago, evitar desahucios, facilitar préstamos a personas en situación de vulnerabilidad y valorar si pueden apoyar proyectos sociales del pueblo.
3. Valorar con las dos entidades bancarias el tipo de inversiones que realizan y sus repercusiones en la dignidad humana.

### Aspecto B1.3 ¿Participa el Ayuntamiento como entidad promotora en alguna propuesta de banca ética?

Comprobar si nuestro Ayuntamiento participa de forma directa en la promoción de una banca ética.

### Evidencias:

Por su situación geográfica, el Ayuntamiento ha promovido la instalación de una caja rural con oficina para la atención de la ciudadanía. Las cajas rurales representan

para el ámbito rural una fórmula local de banca que representa gran parte de los valores de la banca ética.

**Valoración:**

**Puntuación aspecto B1.3: 7 puntos de 10 (70 %)**

**Puntos fuertes:**

El Ayuntamiento ha sido impulsor y facilitador de la apertura de la oficina local de Globalcaja, una caja rural con vocación social. <https://www.globalcaja.es/es/quienes-somos>.

**Puntos de mejora:**

No se han identificado.



**Tema B2 – Beneficios comunes en la gestión financiera.**

**Solidaridad y Bien Común**

El principio de solidaridad exige que los ayuntamientos den prioridad a la cooperación por encima de la competencia entre ellos. El Bien Común requiere centrarse en los intereses públicos comunes a todos los ayuntamientos. En la gestión financiera, esto se traduce en utilizar el dinero disponible de manera que aporte el mayor beneficio posible a la comunidad (el bien común de la región).

La solidaridad del ayuntamiento hace referencia a la relación horizontal con los otros proveedores similares, en su mayoría organizaciones públicas.

No se refiere a una relación (vertical) con los ciudadanos del municipio. Este tema se aborda en el apartado B4 (justicia social / principio de Estado de bienestar).

En el apartado E2 se abordará el tema de la cooperación para el desarrollo y la cooperación internacional con otros países.

## **Aspecto B2.1 Relación equilibrada de los servicios y las finanzas con los ayuntamientos del entorno**

**Equilibrio intermunicipal.** Los intereses públicos son más importantes que la competencia. En particular, aplicamos este principio a la cooperación del municipio con otros entes locales.

### **Evidencias:**

Se asegura un equilibrio óptimo de solidaridad entre los ayuntamientos de la comarca y en el seno de la mancomunidad. Se ha creado un marco financiero solidario en la relación intermunicipal y con otras administraciones de la comarca y más allá.

### **Valoración:**

Puntuación aspecto B2.1: 7 puntos de 10 (70%)

### **Puntos fuertes:**

Se realizan proyectos con perspectiva comarcal e interprovincial, que reciben apoyo de la Diputación. Participan activamente en la Mancomunidad del Alto Turia con la carga presupuestaria que le corresponde. El Ayuntamiento forma parte de un consorcio europeo para la financiación de un proyecto conjunto con otros dos promotores de Portugal y Holanda.

### **Puntos de mejora:**

Facilitar memoria de la Mancomunidad con presupuestos y ejecución de gastos por municipio.



## Tema B3 – Responsabilidad medioambiental de la política financiera.

### Sostenibilidad ecológica y responsabilidad medioambiental

El principio ético de la sostenibilidad y el mandato legal de la responsabilidad medioambiental obligan a que la política financiera de los ayuntamientos asegure que sus efectos sean sostenibles para el medio ambiente.

- Los ayuntamientos deben esforzarse por lograr un equilibrio medioambiental de todas sus prácticas, especialmente en su gestión financiera. Esto puede suponer un consumo de recursos naturales limitado.

Los efectos de la política fiscal fuera del territorial municipal se recoge el apartado E3. Los apartados E3 y B3 pueden considerarse de manera conjunta.

### Aspecto B3.1.1. Política financiera sostenible

**Política financiera respetuosa con el medio ambiente.** El municipio exige a sus socios financieros que den prioridad a los productos financieros sostenibles en lugar de a los productos financieros más rentables.

#### Evidencias:

Los criterios de sostenibilidad tienen una importancia muy alta en la gestión financiera del ayuntamiento. No hay evidencias de que se exija a los socios financieros que den prioridad a los productos financieros sostenibles.

#### Valoración:

Puntuación aspecto B3.1.1: 4 puntos de 10 (40%)

### **Puntos fuertes:**

Campaña de sensibilización sobre bien uso del agua dirigida a la población, contadores electrónicos de agua. Compra de difusores para vender a los/as vecinos/as a precio de coste, proyecto de recogida de agua de lluvia para los agricultores, (¿Ojo son todos 2020?)

### **Puntos de mejora:**

Pedir un informe a los dos socios financieros sobre sus impactos medioambientales y sobre la sostenibilidad de los proyectos que financian en Aras de los Olmos.

## **Aspecto B3.1.2 Política de inversión respetuosa con el medio ambiente**

**Política de inversión respetuosa con el medio ambiente.** El municipio exige a sus socios financieros productos de inversión sostenibles. Por su parte, da prioridad a las inversiones financieras sostenibles sobre aquellas que ofrecen un mayor rendimiento.

### **Evidencias:**

Los criterios de sostenibilidad tienen una importancia muy alta en las inversiones municipales. No hay evidencias de que se exija a los socios financieros inversiones sostenibles.

### **Valoración:**

Puntuación aspecto B3.1.2: 7 puntos de **10** (70 %)

### **Puntos fuertes:**

Inversión en bombillas led para todas las áreas exteriores que no afectan a insectos (impacto positivo en biodiversidad). Inversión en proyecto de energías renovables. Cambio de la caldera por criterios de eficiencia energética. Ventanas aislantes para el consistorio. Construcción de edificios municipales nuevos de consumo energético casi nulo (¿Ojo son todos 2020?)

### **Puntos de mejora:**

Pedir un informe a los dos socios financieros sobre sus impactos medioambientales y sobre la sostenibilidad de los productos de inversión

### **Aspecto B3.2 Tributos medioambientales**

**Tributos medioambientales.** Los tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) se utilizan como instrumentos para promover un comportamiento responsable con el medio ambiente por parte de los contribuyentes.

#### **Evidencias:**

Falta información para poder valorarlo.

#### **Valoración:**

Puntuación aspecto B3.2: 1 punto de **10** (10 %)

#### **Puntos fuertes:**

Contadores electrónicos de agua para calcular el consumo exacto

#### **Puntos de mejora:**

Falta información para poder proponer puntos de mejora.



## **Tema B4 – Responsabilidad social de la política financiera.**

### **Justicia social y principio de Estado social**

Este principio exige que el municipio amolde su gestión financiera al valor ético de la justicia social y el principio de Estado de bienestar. Esto implica: La noción de beneficio debe entenderse en términos de justicia. Especialmente, en lo que respecta a las partes que se ven afectadas por la gestión financiera del municipio.

- ¿Es la opción económicamente más ventajosa la más justa para quienes menos se benefician o no se benefician en absoluto? ¿Cuáles son las consecuencias sociales de la política financiera del municipio?

### **Aspecto B4.1.1 Política financiera socialmente justa**

**Política financiera socialmente justa.** El municipio exige a sus socios financieros inversiones socialmente justas y da prioridad a estas sobre las más rentables.

#### **Evidencias:**

Los criterios sociales relacionados con la población de Aras de los Olmos tienen una alta importancia en la elección de la entidad bancaria principal.

#### **Valoración:**

Puntuación aspecto B4.1.1: 4 puntos de **10** (40%)

#### **Puntos fuertes:**

En la elección de la entidad financiera se ha tenido en cuenta la prestación adecuada de servicios al conjunto de la población

#### **Puntos de mejora:**

1. Evaluar con Globalcaja el grado de respuesta a las necesidades de los colectivos más vulnerables de la ciudadanía.
2. Pedir informe de impacto social de las dos entidades bancarias con las que trabaja el Ayuntamiento.

### **Aspecto B4.1.2 Política de inversión socialmente justa**

El municipio elige a sus socios financieros de forma que se maximice la inversión de estos en proyectos en el municipio con fines de justicia social.

#### **Evidencias:**

Se dan subvenciones a partir de la solicitud de las entidades sociales del municipio.  
Se han realizado inversiones, dedicado presupuesto para formación y personal para el bienestar de las personas mayores

**Valoración:**

Puntuación aspecto B4.1.2: 3 puntos de **10** (30 %)

**Puntos fuertes:**

Inversión en el centro de mayores, formación para asistencia a personas mayores, inversión en accesos adaptados a la diversidad funcional

**Puntos de mejora:**

Explicitar en un informe el gasto dedicado a personas en situación de vulnerabilidad y las inversiones realizadas para mejorar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.



**Tema B5 – Rendición de cuentas y participación en la política financiera**

**Transparencia, participación y democracia**

Los involucrados deben participar también en la política financiera.

- Es un requisito previo una política financiera transparente y que los implicados puedan participar en la toma de decisiones.
- Los procedimientos democráticos permiten la comunicación entre las autoridades y la población.

## Aspecto B5.1 Transparencia de cuentas y participación

**Rendición de cuentas y participación.** El municipio informa a la ciudadanía de a qué destina su dinero y cuál es su plan financiero. El municipio tiene en cuenta los intereses de la ciudadanía en su gestión financiera.

### Evidencias:

Presupuesto en el Portal de Transparencia (actualmente da error de acceso, verificar enlace)

### Valoración:

Puntuación aspecto B5.1: 5 puntos de **10** (50 %)

### Puntos fuertes:

Política de apoyo a los proyectos de las entidades sociales mediante convocatoria abierta de subvenciones.

### Puntos de mejora:

Asegurar la actualización de la documentación del presupuesto en el portal de transparencia, asegurando que se facilite su comprensión. Estudiar la posibilidad de abrir un proceso participativo para la elaboración del presupuesto y para dar cuenta de su ejecución



## **C.- LIDERAZGO POLÍTICO, ADMINISTRACIÓN Y VOLUNTARIOS.**

### **Tema C1 – Posición jurídica e igualdad individual.**

#### **Aspecto C1.1 Respecto a cada uno de los implicados en la organización.**

Nos basamos en el respeto mutuo y ofrecemos diferentes formas para lograrlo. Jerarquía horizontal y gestión cooperativa.

Principio: Respeto a los empleados y empleados

El municipio garantiza los derechos procesales que aseguran el cumplimiento de los derechos de los empleados y empleadas. La cooperación se basa en el respeto, el aprecio y la confianza. Los errores se afrontan de forma constructiva. Los conflictos se abordan como una oportunidad y se resuelven entre iguales.

#### **Evidencias:**

Existen evidencias que especifican las actividades concretas para cada puesto de trabajo a través de sus contratos laborales. La plantilla contratada fija tiene un promedio de 12 años en su puesto de trabajo.

#### **Valoración:**

**Puntuación aspecto C1.1: 5 puntos de 10 (50%)**

#### **Puntos fuertes:**

Existe una plantilla contratada fija de 4,25 personas (1.TAC/abogada, 2.oficial administrativo/secretaria, 3.oficial de servicios múltiples; 4.agente de desarrollo local/diplomada en economía; y 5 secretario/ abogado) de esta forma las relaciones son directas y horizontales, siendo desarrolladas conjuntamente, según la naturaleza de sus funciones y actividades, las cuales se basan en el respeto mutuo y sus respectivos acuerdos a través de pacto mutuo. Existe una plantilla eventual de 25 personas (febrero 2021) para actividades concretas de programas subvencionados por las distintas administraciones.

### **Puntos de mejora:**

Se considera necesario establecer un sistema de medición y registro de sugerencias, satisfacción y otros aspectos vinculados con el respeto y la participación, así como los acuerdos que han posibilitado el desarrollo de proyectos planteados por el Municipio.

La plantilla eventual puede también ser consultada para levantar indicadores que posibiliten la mejora continua.

### **Aspecto C1.2 Seguridad y salud**

#### **Evidencias:**

Mejoramiento en los sistemas de aislación del frío en las dependencias del municipio. Sistemas de vacunación COVID-19. Servicios generales de salud.

#### **Valoración:**

Puntuación aspecto C1.2: 5 puntos de **10** (50 %)

#### **Puntos fuertes:**

Se han registrado pocos casos de enfermedades laborales las cuales se han solucionado de forma rápida. El promedio de años de antigüedad del personal administrativo es de 12 años, por lo cual se considera que las condiciones de seguridad y salud son óptimas para el desempeño de las actividades laborales dentro del Municipio.

### **Puntos de mejora:**

Climatización adecuada para épocas cálidas, con el objetivo de asegurar el bienestar de los trabajadores y equipo de gobierno.

### **Aspecto C1.3 Igualdad de oportunidades**

La diversidad como valor añadido.

Las diferencias entre los empleados y empleadas son un valor añadido. Todos los empleados y empleadas tienen las mismas oportunidades en el municipio. Se deben vencer las estructuras que perjudican a ciertos grupos de personas.

**Evidencias:**

Cooperación con instituciones sociales del municipio / región

**Valoración:**

Puntuación aspecto C1.3: 4 puntos de **10** (40 %)

**Puntos fuertes:**

Máxima auto organización y buena coordinación. Proactividad y eficacia del sistema de medición y resolución de conflictos.

**Puntos de mejora:**

Realizar encuestas de clima laboral (detección de discriminación o exclusión) para evidenciar las fortalezas y debilidades, estableciendo así un programa de acciones para difundir las buenas prácticas.

**Aspecto C1.4 Igualdad de género.**

Las mujeres y hombres del municipio tienen las mismas posibilidades. Las diferencias entre el hombre y la mujer son un valor añadido. Se deben vencer las estructuras que discriminan a mujeres o a hombres.

**Evidencias:**

El municipio posee una visión integradora y vivimos en una cultura de igualdad de género.

Los estilos femeninos roles, sin distinción de sexo ni salarial ni de carrera.

Todas las medidas de apoyo posibles, se aplican sin distinción de sexo.

## Valoración

Puntuación aspecto C1.4: 5 puntos de 10 (50 %)

### Puntos fuertes:

Plan de Igualdad para el Ayuntamiento de Aras de los Olmos. El Ayuntamiento de Aras considera este espacio de vital importancia, introduciéndose por primera vez en la historia del municipio. De esta forma se reafirma su compromiso en la lucha contra las discriminaciones que se dan por razón de género, y para la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres.

<https://www.arasdelosolmos.es/espacio-mujer-e-igualdad-ayuntamiento/>

La plantilla fija está compuesta por tres mujeres y dos hombres.

### Puntos de mejora:

Potenciar actividades de registro de las actividades relacionadas con la participación y la igualdad.



## Tema C2 – Consenso sobre objetivos para el B.C.

### Aspecto C2.1 Cooperación solidaria.

Alcanzamos nuestros objetivos gracias a las críticas constructivas de todos los empleados y empleadas, sus ideas y su creatividad. La experiencia y los conocimientos de cada uno se utilizan al establecer nuevos objetivos laborales y al emitir órdenes o reglamentos municipales.

### Evidencias:

Aún no hemos tratado esta cuestión. Existencia de plan de formación en materia de acción voluntaria dirigido hacia cargos electos, empleados/as de la corporación municipal con destino la ciudadanía.

Existencia de un plan de voluntariado corporativo municipal dirigido hacia la ciudadanía

### Valoración

Puntuación aspecto C2.1: 4 puntos de 10 (40 %)

### Puntos fuertes:

Los trabajadores municipales consideran que existen instancias de cooperación.

### Puntos de mejora:

Medir la valoración de la experiencia de los funcionarios y empleados públicos.

### Aspecto C2.2 Servicios orientados al bien común.

El municipio fomenta un comercio solidario que promueve el Bien Común.

### Evidencias:

Aún no hemos tratado esta cuestión. Protocolizamos estándares de calidad en la prestación de servicios con la formulación de indicadores de mejora continua.

### Valoración

Puntuación aspecto C2.2: 4 puntos de 10 (40 %)

### Puntos fuertes:

Existe una orientación hacia el bien común en los servicios básicos como la electricidad y el agua. De esta forma se aseguran estos servicios a toda la comunidad.

### Puntos de mejora

Necesidad de registro de las actividades y servicios realizados a la comunidad, así como en aspectos directos sobre el Bien Común.



### Tema C3 – Fomento de la conducta ecológica.

#### Aspecto C3.1 Movilidad sostenible.

Responsabilidad medioambiental en la movilidad

Intentamos reducir al máximo las emisiones de CO2 de los empleados y empleadas a la hora de ir al trabajo y el impacto medioambiental de su movilidad interna.

#### Evidencias:

Aún no hemos tratado esta cuestión.

#### Valoración:

Puntuación aspecto C3.1: 3 puntos de **10** (30%)

#### Puntos fuertes:

Los trabajadores del municipio viven en el municipio, por tanto sus desplazamientos son de corto alcance.

#### Puntos de mejora:

Realizar actividades divulgativas para concienciar a nuestros empleados y colaboradores. Medir huella de carbono de las actividades realizadas por el municipio.

Establecer qué tipo de proyectos apoya o realiza el municipio que le permitirán compensar sus emisiones.

### **Aspecto C3.2 Alimentación ecológica**

Fomento de la alimentación ecológica

Promovemos la conciencia ecológica e impulsamos nuevos hábitos alimenticios entre los empleados y empleadas.

#### **Evidencias:**

Aún no hemos tratado esta cuestión.

#### **Valoración:**

Puntuación aspecto C3.2: 1 puntos de **10** (10 %)

#### **Puntos fuertes:**

Los trabajadores en general se alimentan en sus respectivas casas.

#### **Puntos de mejora:**

Ofrecer en las dependencias municipales: guarderías, escuelas, máquinas vending un servicio de alimentación ecológico. Aconseja a nuestros empleados y colaboradores sobre una alimentación sana y saludable durante y después del trabajo.

### **Aspecto C3.3 Gestión sostenible.**

Cultura ecológica

Nuestro municipio está desarrollando una cultura de sostenibilidad ecológica que está cambiando los hábitos de nuestros empleados. De este modo, los empleados y empleadas dan ejemplo a los ciudadanos y ciudadanas

#### **Evidencias:**

Garantizamos la calidad ecológica a través de un sistema de garantía de calidad.

**Valoración:**

Puntuación aspecto C3.3: 6 puntos de **10** (60 %)

**Puntos fuertes:**

Sistema de energía eléctrica autónoma. Sistema de iluminación basado en el cuidado ambiental. Protección del recurso hídrico.

**Puntos de mejora:**

Entrega de información consistente con las actividades realizadas hacia la comunidad y también en su personal contratado.



**Tema C4 – Reparto Justo del trabajo**

**Aspecto C4.1 Reparto justo del trabajo.**

El municipio reparte equitativamente las tareas a realizar entre los empleados y empleadas y voluntarios y voluntarias y los coordina para conseguir este fin.

**Evidencias:**

Nuestra forma de repartir el trabajo de una manera equitativa en función de los ingresos es ejemplar.

Brecha salarial 1:3

**Valoración:**

Puntuación aspecto C4.1: 3 puntos de 10 (30%)

**Puntos fuertes:**

Cada persona conoce sus responsabilidades y la asignación de tareas que le corresponden, considerando las épocas de mayor carga de trabajo.

**Puntos de mejora:**

Participación de los trabajadores públicos en las tomas de decisiones.

**Aspecto C4.2 Organización social y justa de la jornada laboral.**

Organización justa de la jornada laboral

El municipio busca soluciones para que los empleados y empleadas organicen sus horas de trabajo de manera socialmente responsable.

**Evidencias:**

Existe una media flexibilidad parcial horaria.

Organización en equipo de las cargas de trabajo.

Fomento del empleo local con programas propios.

**Valoración:**

Puntuación aspecto C4.2: 4 puntos de 10 (40 %)

**Puntos fuertes:**

Cada persona conoce sus responsabilidades y la asignación de tareas que le corresponden, considerando las épocas de mayor carga de trabajo.

**Puntos de mejora:**

Proponer un sistema de compensación de las horas trabajadas en períodos de mayor demanda de proyectos o procesos laborales.



## **Tema C5 – Comunicación transparente y proceso democrático.**

### **Aspecto C5.1 Transparencia de información y comunicación.**

Transparencia a nivel interno en la toma de decisiones

Los empleados y empleadas tienen acceso a toda la información esencial, lo que les permite formarse una opinión fundada y desempeñar un papel activo.

#### **Evidencias:**

Hemos quitado todas las barreras de acceso a la información. Garantizamos el libre acceso a todos los involucrados.

#### **Valoración:**

Puntuación aspecto C5.1: 5 puntos de 10 (50 %)

#### **Puntos fuertes:**

Los trabajadores consideran que existe transparencia. La dotación de 4,25 empleados del municipio facilita el acceso a la información, no teniendo barreras para ello.

#### **Puntos de mejora:**

Validar con indicadores el acceso a la información.

### **Aspecto C5.2 Toma de decisiones democrática.**

Toma de decisiones democrática a nivel interno

El municipio alienta a los empleados y empleadas de todos los niveles a que participen en las decisiones. Cuanto mayor sea el grado de participación, mayor será la disposición de los empleados a involucrarse.

#### **Evidencias:**

Los trabajadores consideran que existe transparencia.

#### **Valoración:**

Puntuación aspecto C5.2: 4 puntos de 10 (40%)

#### **Puntos fuertes:**

Los trabajadores consideran que existe transparencia.

#### **Puntos de mejora:**

Validar con información consistente los indicadores



## **D.- POBLACIÓN Y AGENTES ECONÓMICOS**

En el apartado “D” nos centramos en aquellas acciones que afectan al Municipio a nivel interno

Un municipio orientado al Bien Común busca una relación de éxito con la población, la economía y sus organizaciones.

### **Tema D1 – Protección de la persona, igualdad de derechos**

#### **Dignidad humana y Estado de derecho**

Toda persona merece ser valorada, respetada y atendida. Está por encima de cualquier objetivo y de cualquier valor capital.

La dignidad humana es la base de la libertad humana. El principio del estado de derecho obliga a las autoridades a respetar los derechos humanos y a aplicar y garantizar procedimientos justos

#### **Aspecto D1.1. Bienestar individual en el municipio**

El municipio respeta y promueve la salud y la seguridad del individuo. La salud, según la definición de la OMS, se entiende como «un estado de completo bienestar físico, mental y social».

#### **Evidencias:**

Aras de los Olmos cuenta con 9 asociaciones, comprometidas, cumpliendo su objeto social, que desarrollan sus actividades que beneficia a sus asociados y repercute en el resto de la población. Estas asociaciones presentan anualmente propuestas que son evaluadas y subvencionadas por el Municipio. Dada la mínima dotación municipal, estas propuestas ayudan al Ayuntamiento a que el bien común se incremente de alguna forma

### Valoración:

Puntuación aspecto D1.1: 6 puntos de 10 (60 %)

### Puntos fuertes:

- \* "Hilando vida" para visibilizar la mujer rural y promover la igualdad de género a través de la costura colaborativa
- \* Servicio a Personas Mayores: Atención a Domicilio para la realización de las tareas diarias que requieran las personas usuarias, el Aula de Actividades para Mayores y el Reparto de Comida a Domicilio.
- \* Compromiso firme para luchar contra las discriminaciones que se dan por razón de género, y para la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres.

### Puntos de mejora

Encuesta a los ciudadanos para identificar las necesidades y generar futuras acciones

### Aspecto D1.2. Economía Digna en el municipio

Fomento de actividades económicas dignas El municipio promueve una vida económicamente independiente. Promueve que las empresas se establezcan en el municipio y creen condiciones de trabajo ejemplares de acuerdo con la Carta Social Europea y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

### Evidencias:

Se impulsó la economía local a través de cursos de formación en pos de la construcción de sistema alimentario justo y sostenible. El Ayuntamiento defiende la apuesta por el desarrollo rural aprovechando los beneficios de la Economía Verde. El Municipio estableció los protocolos para prevención covid19 en los centros de trabajo.

Programa EMERGE para el fomento de empleo en actividades forestales. Curso de formación sobre Obradores Compartidos (CERAI). Programa práctica rentadas para estudiantes en la Administración Local

**Valoración:**

Puntuación aspecto D1.2: 5 puntos de 10 (50 %)

**Puntos fuertes:**

Plan Resistir: ayuda paréntesis para autónomos y microempresas por pandemia

**Puntos de mejora:**

Disponer de un plan para comprobar el cumplimiento de los derechos humanos en las empresas del municipio

**Aspecto D1.3. Cómo contribuye el ayuntamiento a la elevación o mejora de la calidad de vida**

Alcanzar las mejores condiciones de bienestar integral para toda la ciudadanía en el municipio.

**Evidencias:**

Espacio natural protegido comprometido con la defensa de la calidad del cielo nocturno y el acceso a la luz de las estrellas, científica e investigación.

Plan General Estructural de Ordenación Urbana, con modelo territorial y urbanístico propuesto

**Valoración:**

Puntuación aspecto D1.3: 7 puntos de **10** (70 %)

**Puntos fuertes:**

Proyecto de autoabastecimiento energético que pone el foco en la reactivación de entornos rurales a través de proyectos piloto sobre el territorio en materia de transición energética, innovación territorial y transformación social.

### **Puntos de mejora:**

Se sugiere medir el Plan General de Ordenación Urbana a través de indicadores y métricas.



## **Tema D2 – Bienestar general en el municipio**

### **Aspecto D2.1 Bienestar social.**

El municipio tiene las condiciones para lograr el bienestar y tiene en cuenta la calidad de vida de las personas a la hora de tomar decisiones.

### **Evidencias:**

Poseen 9 asociaciones activas que cumplen un objetivo social que beneficien a sus asociados, y a los habitantes del municipio. El municipio procura ayuda a las propuestas de las asociaciones para llevarlas a la práctica. De esta forma el bienestar común se gestiona desde las asociaciones sociales y con ayuda del municipio a través de un plan de trabajo, cuyos programas son financiados en especies o económicamente.

### **Valoración:**

Puntuación aspecto D2.1: 8 puntos de 10 (80 %)

### **Puntos fuertes:**

Tienen un calendario de las actividades de las asociaciones, y de esta forma se organizan para prestar ayuda a los objetos sociales. Existe una pequeña acción de los concejales sobre las áreas de proyectos desarrollados por las asociaciones.

### **Puntos de mejora:**

Es recomendable desarrollar continuidad en algunos tipos de proyectos. Establecer mediciones del alcance de las acciones.

## **Aspecto D2.2 Economía solidaria en el municipio.**

### **Evidencias:**

Programa TalentA. Programa para mujeres rurales emprendedoras. Una iniciativa para empoderar a las mujeres rurales, puesta en marcha por Corteva Agriscience, compañía referente en el sector agrícola. Se trata de una iniciativa pionera de capacitación y financiación para mujeres emprendedoras del entorno rural que estén trabajando en proyectos del sector agrario o agroalimentario. El programa pretende poner de relieve el papel que las mujeres rurales desempeñan en el sector y apoyarlas en el desarrollo de sus proyectos.

Existen actualmente al menos 7 programas de ayudas y subvenciones a pymes, promovidas a través de las medidas especiales por COVID-19. <https://www.arasdelosolmos.es/ayudas-y-subvenciones-2/> Existe un proyecto del municipio orientado para las actividades de los adultos mayores. El 2021 se inaugura el centro del adulto mayor.

### **Valoración:**

Puntuación aspecto E2.2: 5 puntos de 10 (50 %)

### **Puntos fuertes:**

Existen alianzas del municipio con la Conselleria para los adultos mayores, así como con empresas que desarrollan proyectos enfocados en el desarrollo económico local.

### Puntos de mejora:

Establecer mediciones del alcance de las acciones.



### Tema D3 – Prestación ecológica de los servicios públicos.

#### Aspecto D 3.1.1 Dimensión de la sostenibilidad en los servicios públicos.

El Ayuntamiento concilia los proyectos, medidas, decisiones y resoluciones con los estándares medioambientales.

#### Evidencias:

El Ayuntamiento tiene una gran implicación en el cumplimiento de los estándares medioambientales e incluso va más allá.

- Plan ahorro agua. Tiene un plan establecido de ahorro de energía en edificios públicos.
- Ha creado una empresa municipal de energía para todo el municipio incluidos los servicios públicos.
- Eliminación de residuos, va vinculado a la empresa de energía, ya que la misma también tiene como finalidad el generar residuos 0.

#### Indicadores:

- Mediciones de consumo de agua y luz en espacios municipales.
- Mediciones de recogida y utilización de residuos a través de la planta de compostaje y empresa municipal de residuos.

**Valoración:**

Puntuación aspecto D3.1.1: 8 puntos de 10 (80 %)

El comportamiento del Ayuntamiento es ejemplar y con un compromiso total. Sólo faltaría terminar de poner en marcha la empresa de energía que está en funcionamiento parcial.

**Puntos fuertes:**

Llevar ya 6 años con este proyecto integrado de ahorro de energía en busca de un uso racional. Centrado en dos elementos:

- Ciclo integrado del agua: Optimizar la recogida pluvial, residuos al alcantarillado y el uso del agua.

Eliminación de residuos mediante la planta de compostaje.

**Puntos de mejora:**

Terminar de poner en funcionamiento todo el plan de recogida de residuos.

Dar a conocer al ciudadano los alcances y las mejoras conseguidas y divulgarlas para con otros municipios.

**Aspecto D3.1.2 Creación de una cultura ecológica.**

El Ayuntamiento promueve y exige la concienciación ecológica de los ciudadanos y ciudadanas. Así, se mejora el comportamiento individual y social sostenible.

**Evidencias:**

El municipio tiene numerosas evidencias de cara al ciudadano:

- Plan integral de ahorro de agua (instalación de contadores electrónicos) en el municipio, dado que hay muchas casas vacías de esta forma han podido detectar las fugas existentes. Reparto y venta a precio de coste de difusores de agua para bajar el consumo del agua. [Ver enlace](#)

- Empresa municipal de energía. Se ha creado una empresa de energía que les permita ser autosuficientes generando energía:
  - a partir de fuentes naturales: eólica
  - del procesamiento de residuos, como son los animales (incluye una planta de biogás.
  - orgánicos: mediante el compostaje a partir de la recogida de residuos orgánicos domésticos y agrícolas.
- Servicio de transporte público bajo demanda. Si no hay viajeros el autobús no viaja.
- Línea verde para recoger las incidencias y para dar todo tipo de consejos medioambientales. [Línea verde](#)
- Plan oficina de asesoramiento energético. Oficina municipal de información y asesoramiento al ciudadano de cómo puede optimizar el uso y consumo de la energía doméstica. [Ver enlace](#)
- Aprobación inicial del plan especial de implantación del Centro de Energías Renovables. Se ha aprobado el mismo en 2020 ahora sólo falta ponerlo en funcionamiento. [Ver enlace](#)
- Divulgación y formación y otras actividades y recursos de educación ambiental:
  - Concurso Aras en Flor. Todos los años se celebra el mismo, fomentando un entorno urbano lo más verde posible y además participativo.
  - La Universidad de Verano celebra diversos actos para los vecinos y cualquier persona que lo desee para divulgar una cultura medioambiental .
  - Día del árbol. [Ver enlace](#)
  - Jardín Etnobotánico. Tie
  - Aula de divulgación .

#### Indicadores:

- Mediciones de consumos de agua, luz y residuos, calidad aire....
- Número de visitas y consultas atendidas por SERSUMA, LINEA VERDE...

- Número de actividades
- Número de personas participantes en cada una de las actividades.

El comportamiento del municipio es ejemplar. Además no es sólo la actividad realizada en 2020, sino que es el fruto de la actividad realizada a lo largo de los últimos 6 años y con planes de continuidad.

#### Valoración:

Puntuación aspecto D3.1.2: 9 puntos de 10 (90 %)

#### Puntos fuertes:

Comprensión de que el ser humano no puede vivir sino es en el respeto e integrado con su entorno. Es decir, el ciudadano es un ser más del ecosistema y para ello se está tratando de ir adaptando y ajustando el comportamiento al entorno en el que se vive desde todos los ámbitos.

- Uso de los recursos.
- Formación y divulgación
- Disposición de mediciones
- Actitud de mejora continua.

#### Puntos de mejora:

En la medida de lo posible, ser capaces de divulgar más su actividad mostrando las mediciones para que otros municipios conozcan esta actividad ejemplar.

Poner en funcionamiento el centro de energías renovables.

#### Aspecto D3.1.3. Derecho a la naturaleza

El municipio fomenta el derecho de las personas a disfrutar de un entorno natural ideal mediante medidas de protección de la naturaleza y los animales.

#### Evidencias:

El municipio tiene un compromiso muy amplio con el medio ambiente. En los últimos años ha tejido una serie de alianzas con entidades de ámbito superior y asea

Universitarias, regionales, internacionales para conseguirlo y a través de las mismas desarrolla actividades para las personas del municipio o cualquiera que quiera participar en las mismas.

- Programa Biodiversidad. Universidad. [Ver enlace](#)
- Cuidado Huertas. Plan general. [Ver enlace](#)
- Reuniones periódicas con la asociación ecológica local.
- Aula de divulgación. [Ver enlace](#)
- [Observatorio astronómico.](#)
- Universidad estacional de Aras de los Olmos [Ver enlace](#)

### Indicadores

- Mediciones obtenidas
- Número de actividades en las que participan.
- Número de personas que atienden las actividades.
- Presupuesto dedicado

### Valoración:

Dado el tamaño del municipio, realiza un número de actividades razonables, además de una cualidad significativa, esta actividad se mantiene en el tiempo y cada año se van aportando nuevas acciones.

Puntuación aspecto D3.1.3: 7 puntos de 10 (70 %)

### Puntos fuertes:

Capacidad para desarrollar actividades de cualquier tipo para alcanzar los objetivos con entidades de primer nivel, sin importar el tamaño del municipio ni los recursos necesarios.

### Puntos de mejora:

Definir un registro sistemático de medición con todos los indicadores.

### **Aspecto D3.2. Economía sostenible en el municipio.**

El municipio fomenta el comportamiento sostenible de los agentes económicos del municipio

#### **Evidencias:**

En lo que respecta a consumos energéticos las empresas del municipio

- El Ayuntamiento se reúne 2 veces al año el Consejo de participación ciudadana en el que hay representantes de agricultores, ganaderos, comerciantes y hosteleros.

Los sectores de mayor número de empresas son turístico, agrícola y ganadero.

A tener en cuenta respecto a cada uno de ellos:

- Fomentar un turismo ecológicamente responsable. <http://arasrural.com/>
- Proyecto de reparcelación para optimizar las explotaciones agrícolas desde el punto de vista económico y ecológico. Ver enlace
- En lo que respecta al sector ganadero, facilitar unas explotaciones ganaderas no intensivas y además facilitar a los ganaderos la recogida de los excrementos para convertirlos en biogás.
- Estudios sobre las potencialidades de los sectores. [Ver enlace](#)
- Recogida de aguas pluviales casi al 100% para utilizarlas para el campo.

#### **Indicadores:**

- Mediciones de consumo de agua, electricidad y residuos.
- Medición agua recuperada para el uso en el campo.
- Número de vehículos eléctricos para la realización de su actividad incorporados.
- Presupuesto dedicado

#### **Valoración:**

Los agentes económicos son parte del ecosistema de Aras de los Olmos y son tanto agentes como beneficiarios en cada una de las áreas de mejora.

Puntuación aspecto D3.2: 7 puntos de 10 (70 %)

### Puntos fuertes:

Contacto directo con cada uno de los grupos de interés.

La interacción con los mismos es similar a la del resto de ciudadanos ya que también son ciudadanos del municipio.

Los agentes turísticos son a su vez divulgadores con los visitantes del comportamiento ecológico del municipio.

### Puntos de mejora:

Fomentar entre los agentes económicos la utilización de vehículos no contaminantes en su actividad industrial.

Definir un registro sistemático de medición con todos los indicadores.



## Tema D4 – Socialización de los servicios públicos.

### Aspecto D4.1.1 Justicia social de los servicios públicos.

#### Evidencias

El Ayuntamiento impulsa la metodología OASIS del Instituto Elos para promover el empoderamiento y participación social. El objetivo es fomentar la cooperación vecinal en la búsqueda y consecución de objetivos comunes para el municipio, [enlace](#)

Una de las medidas tomadas para conseguir unos objetivos sociales es que han confeccionado unos presupuestos para el 2021 más cuantiosos. [enlace](#)

El ayuntamiento cuenta con una sede electrónica donde el ciudadano tiene fácil acceso y puede cumplimentar la documentación que precise. No obstante, cualquier duda, es atendida por las personas trabajadoras del municipio. En la misma web, tienen acceso a otros enlaces de interés como el de la Diputación de Valencia, el PROP, catastro, Administración General del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, ventanilla única empresarial, etc.

El ayuntamiento cuenta con un plan general estructural de ordenación urbana desde diciembre del 2020, [enlace](#)

Sigue con el proyecto de eliminar barreras arquitectónicas en el municipio, como por ejemplo el adoquinado del centro urbano, eliminación de algunas aceras [enlace](#)

Incluso ha facilitado el acceso a la población a los servicios públicos a través de una aplicación APP “tu ayuntamiento en tu móvil” [enlace](#)

### Indicadores

Después de analizar en conjunto las medidas para conseguir objetivos sociales, valoro este aspecto con “7” puntos, dado que aún queda trabajo que realizar como podemos ver en las áreas de mejora.

### Valoración:

Puntuación aspecto D4.1.1: 7 puntos de 10 (70 %)

### Puntos fuertes:

- La metodología OASIS [enlace](#)
- Presupuestos para cubrir objetivos sociales [enlace](#)
- Plan ordenamiento estructural [enlace](#)

- Constantes acciones para eliminar las barreras arquitectónicas
- Programa “Tu ayuntamiento en tu móvil” [enlace](#)

### **Puntos de mejora:**

Sería interesante contar con los presupuestos asignados a la justicia social de los servicios públicos.

Contar con un histórico sobre soluciones de barreras de libre acceso a los servicios municipales.

### **Aspecto D4.1.2 Creación de una cultura de cooperación.**

#### **Evidencias:**

Son varias las acciones encaminadas a promover la cultura y la cooperación ciudadana.

Entre otras podemos citar:

- La cultura como fuente de innovación para enfrentar el despoblamiento [enlace](#)
- Ejemplo de ciudad innovadora [enlace](#)
- Arqueología participativa y procesos de patrimonialización [enlace](#)
- Personas voluntarias para el comisión de igualdad ciudadana [enlace](#)
- El ayuntamiento insta a la población a expresar su opinión a través de un cuestionario [enlace](#)

Tenemos que resaltar los diferentes cursos de formación que se realizan en Aras para fomentar la cooperación ciudadana, como por ejemplo:

- Curso de formación a cinco personas del municipio, con un total de 600 horas para ayudar a la tercera edad.
- Universidad Estacional Aras de los Olmos [enlace](#)
- Curso de formación sobre obradores compartidos [enlace](#)
- Cursos de formación Agrinewes [enlace](#)

En algunas de las medidas, tratan de hacer una diferenciación, como por ejemplo las medidas que afectan a la tercera edad, en las que se tuvieron en cuenta la situación económica de cada uno de ellos y en función de su situación, el ayuntamiento colaboraba.

### Indicadores

El Ayuntamiento junto a la fundación el Olmo están realizando una magnífica acción de promoción de la participación ciudadana, realizan formaciones específicas, fomentan los grupo temáticos, realizan encuestas para conocer la opinión de los ciudadanos, trabajan plenamente la responsabilidad social, por lo que este aspecto lo valoro con un “8”.

### Valoración:

Puntuación aspecto D4.1.2: 8 puntos de 10 (80 %)

### Puntos fuertes:

Realizan a lo largo del año, diferentes cursos de formación tal como hemos visto en las evidencias, encaminados a fomentar la cultura de cooperación ciudadana.

También hemos visto las diferentes actividades realizadas en pro de la cultura de cooperación. (Ver evidencias)

### Puntos de mejora:

Control e histórico presupuestario así como de las diferentes buenas acciones desarrolladas.

### Aspecto D4.2. Actividad económica orientada a la justicia social en el municipio.

### Evidencias:

El municipio cuenta con la agencia de empleo y desarrollo local, que tiene como objetivo principal afianzar los procesos de promoción económica en su municipio, implantando acciones con las que promover la creación de nuevas empresas y

fortaleciendo políticas activas de empleo orientadas a la generación de nuevos puestos de trabajo. Todo ello colaborando con los agentes del territorio y con el resto de administraciones públicas. [enlace](#)

En otro orden de cosas, el ayuntamiento se acoge a programas de empleo, en 2020 fueron 11 personas las que trabajan a jornada completa [enlace](#)

Aras también apuesta por el empleo juvenil. Un total de ocho jóvenes trabajarán durante un año en el municipio [enlace](#)

En cuanto a la aportación de las empresas, al ser estas privadas, poco puede hacer el ayuntamiento. Se pretende fomentar el emprendimiento en empresas de contenido social, pero de todos modos es muy complicado. Se está trabajando en un proyecto de energías renovables, que desde el consistorio se pretende que participe toda la población.

En la actualidad, desde el punto de vista del emprendimiento, cuentan con cinco alumnos, con cinco proyectos diferentes que pretenden poner en valor diferentes productos del municipio.

En cuanto al fomento de la actividad económica:

- La fundación El Olmo, dirigida a desarrollar su actividad económica en Aras. [enlace](#)
- Desde el consistorio se facilitan ayudas a los autónomos y Pymes [enlace](#)
- Sin olvidarnos de la labor que realiza en Agente de Desarrollo Local

### Indicadores

El ayuntamiento dispone de un diagnóstico demanda de empleo [enlace](#) , además con el ADL, tienen establecidos las especializaciones, realizan programas de formación de emprendimiento, tienen asignado presupuesto, a través de diferentes ayudas, todo encaminado a la sostenibilidad del municipio, Valoro este aspecto, según las tablas de valoración en un “8”

**Valoración:**

Puntuación aspecto D4.2 8 puntos de 10 (80 %)

**Puntos fuertes:**

- El municipio cuenta con un Agente de Desarrollo Local que afianza los procesos de promoción económica.
- Cuenta con diferentes ayudas para Pymes y autónomos.
- Promociona el empleo de 11 personas.
- 8 jóvenes empleados.
- 5 Alumnos emprendedores con diferentes productos locales.

**Puntos de mejora:**



**Tema D5 – Comunicación transparente e integración democrática**

## Aspecto D5.1.1. Transparencia

### Evidencias:

El ayuntamiento cuenta con una web [enlace](#), de fácil acceso, muy intuitiva y que cumple la normativa legal [enlace](#).

En ella se encuentra información sobre el municipio, noticias, servicios a la ciudadanía, ayudas, con enlaces a la sede electrónica, portal de transparencia en construcción, empleo, ayudas y subvenciones, bandos, espacio de la mujer, espacio de igualdad, ordenanzas municipales, transporte público, cita con el médico, farmacia de guardia, línea verde (notificación de incidencias), oficina verde (asesoramiento energético, incidencias, la biblioteca, instalaciones deportivas, eventos a realizar en el municipio, información pública, consulta pública, la universidad en Aras, etc.

Cuenta por ejemplo actas de plenos municipales, tienen fácil acceso las realizadas desde el 24/02/2009 a al 28/05-2016., no hemos sabido acceder a la de los últimos ejercicios.

En cuanto a los presupuestos solo hemos tenido acceso a los ejercicios siguientes

2018 [enlace](#)

2021 [enlace](#)

Sin embargo, no tenemos acceso a los gastos del ayuntamiento, al menos en la web no se encuentran y si se encuentran no tienen fácil acceso.

Por todo lo navegado en la página web de Aras, hay varias partes que aún están en construcción, en especial todo lo relativo a la transparencia, como podemos observar en la siguiente información que emana del portal de transparencia, de muy fácil acceso, muy intuitivo, que cumple la normativa, en el cual se pueden encontrar los siguientes apartados:

1. INSTITUCIONAL, en construcción. [enlace](#)

2. NORMATIVA, en construcción. [enlace](#)

3. ECONÓMICA, en la que se puede encontrar entre otros apartados los presupuestos, [enlace](#)

4. AYUDAS Y SUBVENCIONES, [enlace](#)

5. PATRIMONIO, inventario de los bienes y derechos de la entidad, así como los vehículos, en construcción, [enlace](#)

6. CONTRATACIÓN, en construcción.

7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, en construcción

8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, en construcción.

### Indicadores

Prácticamente misión imposible de acceder a los gastos y actas de los últimos ejercicios, además la parte más crítica de transparencia está prácticamente en construcción. Entendemos que en un pequeño municipio disponer recursos para actualizar las webs es complicado, no obstante si debieran estar visibles los gastos y actas de los plenos. Por el contrario si está muy dinámica todo el apartado de la sede electrónica, se dispone de la documentación necesaria para cada actividad, por lo que valoramos este aspecto con un “4”

### Valoración:

Puntuación aspecto D5.1.1: 4 puntos de 10 (40 %)

### Puntos fuertes:

Son conscientes de la necesidad de la participación ciudadana y el feedback necesario para el correcto funcionamiento.

La web es dinámica, pero se tiene que actualizar.

### Puntos de mejora:

- Actualizar la página web y sobre todo en materia de transparencia.
- Incluir las actas y los gastos anuales del ayuntamiento.

## Aspecto D5.1.2. Participación democrática.

### Evidencias:

El municipio tiene varias asociaciones de tipo cultural y social [enlace](#) , también tiene diferentes grupos formados agricultores, o de ganaderos, comerciantes y hosteleros, luego hay otro grupo de medio ambiente, también existen otros colectivos que representan a la cooperativa de agricultores del municipio, la asociación de mayores, o la asociación de jóvenes, todas ellas participan en reuniones. La forma que se tiene para convocar las reuniones así como el formato que se utiliza es el siguiente, al menos un par de veces al año, cada una de las asociaciones, o grupos de Aras, se reúnen con n el concejal correspondiente, para intercambiar información entre los colectivos y el ayuntamiento, así como el análisis y tratamiento de los posibles problemas generados.

El único criterio que se utiliza para las reuniones de las diferentes concejalías y los grupos es el objetivo de cada una de ellas con las correspondientes atribuciones con cada concejalía.

Cabe destacar que en la web, hay un apartado de participación ciudadana [enlace](#) , en la que cada ciudadano puede manifestar sus quejas y sugerencias, así como solicitar la participación en un determinado procedimiento o bien solicitar una petición de consulta popular.

También cuenta con un buzón de sugerencias [enlace](#).

### Indicadores

El municipio cuenta con asociaciones o grupos temáticos, que mantienen viva la actividad del municipio. Además el ayuntamiento los convoca con reuniones periódicas fomentando la participación ciudadana, las instalaciones del municipio se utilizan constantemente. Fomenta también la participación individual, cuenta con un buzón de quejas y sugerencias, por lo que este aspecto lo vamos a valorar con un “7”

### Valoración:

Puntuación aspecto D5.1.2: 7 puntos de 10 (70 %)

### Puntos fuertes:

- Importante tejido asociativo y de grupos en el municipio [enlace](#)
- Muy fácil acceso a la ciudadanía para la participación en el municipio, no solo a nivel asociativo, sino también en diseño de propuestas y acciones encaminadas a la ejecución de buenas acciones para el municipio, [enlace](#)

### Puntos de mejora:

- Normalizar con un protocolo las relaciones de las asociaciones con las respectivas concejalías.
- Definir los ratios de medición de las diferentes acciones del protocolo.
- Involucrar al voluntariado en la gestión de alguna de las instalaciones municipales.
- Definir como valorar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Formación EBC a la ciudadanía en general.

## **Aspecto D5.2 Información y participación de los agentes económicos locales en el desarrollo del municipio Qué participación ciudadana se desarrolla para encontrar soluciones a los problemas del municipio?**

### Evidencias:

Los diferentes agentes en el desarrollo del Aras, participan de forma directa en buenas acciones relacionadas de forma indirecta con la EBC. El municipio cuenta con un consejo de participación ciudadana, formado por un representante de cada una de las asociaciones o grupos anteriormente citados. Una o dos veces al año, el dicho consejo, se reúne con el alcalde, para presentar los nuevos proyectos que van a realizar, analizar los presupuestos, etc.

El tema de la transparencia, se inició por convencimiento del entonces grupo de gobierno. Cuando Rafa Giménez, accedió a la alcaldía, tenía muy claro que los municipios pequeños, tenían un serio problema de continuidad en los proyectos (motivado por los posibles cambios de los grupos de gobierno), cosa que los municipios

con más población tienen solucionado, ya que cualquier iniciativa o proyecto que se intente desarrollar, aunque cambien los colores políticos, siempre existe la garantía de que terminen por ejecutarse y finalizarse con el soporte del personal técnico administrativo, cosa que en los municipios pequeños no ocurre. Por ello en Aras se creó la fundación, con el objetivo de finalizar siempre los proyectos, sin tener en cuenta los posibles cambios de los grupos de gobierno del municipio. En la fundación, se junta a los políticos municipales con la ciudadanía local. La participación de los dos grupos es al 50%.

A través de la fundación se compromete a la ciudadanía (con capacidad y cualidades) y a los políticos, esto favorece a la finalización de los proyectos. Esta fórmula, sin duda es idónea para implementar buenas acciones EBC, con continuidad en el tiempo.

#### **Indicadores:**

Existe un consejo de participación ciudadana, en el que se proporciona información a los diferentes agentes del municipio, a la vez que se consensua la toma de decisiones, con una regular periodicidad anual, así como la existencia de la Fundación EL OLMO de Aras, que garantiza la continuidad de los proyectos y buenas prácticas totalmente sostenibles. Con todas estas acciones valoramos este indicador con un “6” (son buenas prácticas pero no relacionadas directamente con la EBC)

#### **Valoración:**

Puntuación aspecto D5.2: 6 puntos de 10 (60 %)

#### **Puntos fuertes:**

- Fundación EL OLMO, enlace.
- Consejo de participación ciudadana.

#### **Puntos de mejora:**

- Formación EBC en el municipio, tanto ciudadanía, como el resto de tejido industrial, comercial, lúdico, etc.

- Normalizar con un protocolo las relaciones del consejo de participación ciudadana.
- Definir los ratios de valoración de las diferentes acciones del protocolo



## E.- ESTADO, SOCIEDAD Y NATURALEZA

### Tema E1 – Condiciones para una vida digna – las futuras generaciones.

#### Aspecto E1.1 Consideración de los derechos e intereses de terceros en el entorno político.

En este punto se va valorar las decisiones del municipio relativas al entorno político y si tiene en cuenta la forma en que afectan a las personas que viven fuera del término municipal.

#### Evidencias:

Consideran que dado que son un miembro más del municipio, porque están integrados se benefician al igual que el resto de los ciudadanos, pero no hay acciones explícitas para este colectivo.

#### Indicadores

- Nº de servicios a personas que no son originarias del pueblo.
- Identificación nuevas necesidades.

#### Valoración:

Puntuación aspecto E1.1 2 puntos de **10 (20 %)**

**Puntos fuertes:**

- La actitud

**Puntos de mejora:**

- Definir indicadores.
- Realizar algún tipo de encuesta en la que se puedan identificar necesidades y cuantificar la satisfacción.

**Aspecto E1.2 Consideración de los derechos e intereses de terceros en el entorno social.**

En las decisiones relativas al entorno social, el municipio tiene en cuenta la forma en que estas afectan a las personas que viven fuera del municipio.

**Evidencias:**

Disponen de 3 personas de asuntos sociales. Según explica la integración se hace de forma natural, no llega a ser necesaria la intervención. La asociación de mujeres del pueblo es quien más colabora en la integración. Esta presenta proyectos al ayuntamiento, que el ayuntamiento apoya.

**Indicadores:**

- Nº de personas dedicadas a asuntos sociales.
- Presupuesto de apoyo a asociaciones locales que han realizado actividades de integración

**Valoración:**

Puntuación aspecto E1.2: 4 puntos de **10 (40 %)**

### **Puntos fuertes:**

Según indican las personas que no son del pueblo se sienten integradas.

### **Puntos de mejora:**

- Realizar alguna actividad comarcal de divulgación para asegurarse que todos los municipios de la comarca ejerzan prácticas de integración como ellos.
- Compartir experiencias

### **Aspecto E1.3 Responsabilidad a largo plazo por las personas y la naturaleza.**

#### **Evidencias:**

Se ha participado en X programas.

- Participación en el programa de Biodiversidad. Reserva de la Biosfera 2020. Centro de divulgación científica + Planetario Plataforma Europea de divulgación de la ciencia en el entorno rural.
- III Edición de la Universidad de Verano de Aras de los Olmos “Ciencia Abierta a la Ciudadanía y el Desarrollo Rural”.
- Importancia de la ciencia y el desarrollo territorial, especialmente en los pueblos rurales de montaña.
- Forma parte de la red de Universidades Estacionales de la Universitat de València, programa impulsado por el Vicerrectorado de Proyección Territorial y Sociedad. Acuerdo Titaguas+ Aras de los Olmos.

Hay acuerdos firmados con las entidades:

- Universidad de Valencia
- Universitat + Territori - Vicerectorat de Projecció Territorial i Societat
- Fundación el Olmo
- IIdL - Insitituto Interuniversitario de Desarrollo Local

- El Campiñero
- REAS - REd de Economía Alternativa Solidaria
- GDLS

**Valoración:**

Puntuación aspecto E1.3: 6 puntos de 10 ( 60 %)

**Puntos fuertes:**

Muy proactivos con entidades de todo tipo en relación a la realización de actividades para las personas y la naturaleza

**Puntos de mejora:**

- Definir indicadores.
- Encuestas de satisfacción entre los participantes en las actividades



**Tema E2 – Contribución al bien común.**

**Aspecto E2.1 Participación en la responsabilidad por el Bien Común.**

Se revisará si el municipio coopera con otros ayuntamientos y niveles superiores del Estado. Promueve el desarrollo óptimo de las personas que viven fuera del municipio.

**Evidencias:**

Pertenencia a la mancomunidad del Alto Turia, (Benagéber, Chelva, Titaguas, Tuéjar) para: Desarrollo Turístico, Recogida de Resíduos, Servicios Sociales.

**Indicadores:**

- N° acciones AEDL.
- N° acciones AFIC,
- Nª acciones AMICS, Juventud, OMIC, Servicios Sociales. Touris Alto Turia

**Valoración:**

Puntuación aspecto E2.1: 3 puntos de **10** (30 %)

**Puntos fuertes:**

Llevan ya bastantes años con actividades mancomunadas y tienen los servicios definidos

**Puntos de mejora:**

Definir indicadores de medición

**Aspecto E2.2 Calidad de vida en el municipio.**

En todas las decisiones que afectan al entorno social, el municipio examina como afectan a las condiciones de vida de las personas que viven fuera.

**Evidencias:**

Las actividades en conjunto del municipio tienen impacto sobre la comarca. Mejora en consumos de agua, consumos eléctricos, actividad turística, al final genera también más efectos sobre su entorno.

**Indicadores**

- Medidas de consumo de agua etc.

**Valoración**

Puntuación aspecto E2.2: 3 puntos de 4 (30 %)

**Puntos fuertes:**

Realizan actividades para controlar y mejorar el consumo del agua y el consumo eléctrico.

**Puntos de mejora:**

Fijar objetivos de evolución

**Aspecto E2.3 Conservación de la biodiversidad.**

El municipio reconoce el derecho de la naturaleza a preservar la biodiversidad de la flora y la fauna de la región y participa en el cumplimiento de su deber respecto a la biodiversidad.

**Evidencias:**

Miembros de la Reserva de la Biosfera del Alto Turia- Red Natura 2000. Constitución en 2020 del Consejo Rector y quieren definir 3 proyectos con sus presupuestos. <http://www.masturia.com/2020/11/la-reserva-de-la-biosfera-del-alto.html>

**Indicadores**

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/estadisticas/> <http://rerb.oapn.es/red-espanola-de-reservas-de-la-biosfera/reservas-de-la-biosfera-espanolas/mapa/altoturcia/ficha>; <https://reservadelabiosfera.altoturcia.es/portada>

**Valoración**

Puntuación aspecto E2.3: 5 puntos de 10 (50 %)

**Puntos fuertes:**

Ya están en el proceso de definición de proyectos de mejora

**Puntos de mejora:**

## Tema E3 – Responsabilidad por el impacto medioambiental

### Aspecto E3.1 Cooperación con otros organismos públicos con responsabilidades medioambientales.

En todas las decisiones relacionadas con el medio ambiente, el municipio tiene en cuenta los efectos sobre los organismos externos de responsabilidad medioambiental.

#### Evidencias:

Acuerdo con Jardín botánico. Creación del Centro de Divulgación Científica y el planetario. Colaboración con la fundación Aras de los Olmos. Pertenece a la red Smart City. La fundación Aras de los Olmos. El mes de febrero ha terminado en Aras de los Olmos con dos actividades ambientales muy especiales, organizadas por el Jardí Botànic de la Universitat de València con la colaboración del Ayuntamiento de Aras.

Un grupo de estudiantes de ESO del colegio la Purísima-GRAO de València, visitaron nuestro municipio para participar en una jornada de reforestación de la Muela de Santa Catalina. Registros Smart City.

#### Valoración

Puntuación aspecto E3.1: 5 puntos de 10 (50 %)

#### Puntos fuertes:

Convenios Fundación Aras de los Olmos quien a su vez tiene convenios con Botánico de Valencia. Pertenecer a la red Smart city.

#### Puntos de mejora:

- Medición con indicadores

### Aspecto E3.2 Cooperación ecológica con organizaciones de la sociedad civil.

En todas las decisiones relacionadas con el medio ambiente, el municipio tiene en cuenta los efectos sobre las organizaciones civiles de protección ambiental.

### Evidencias:

Cooperación con la asociación local de medio ambiente. Reuniones, contribución presupuestaria

### Valoración

Puntuación aspecto E3.2: 4 puntos de 10 (40 %)

### Puntos fuertes:

Existen convenios definidos con la sociedad civil

### Puntos de mejora:

- Monitorizar y medir las actividades que se realizan

### Aspecto E3.3 Evitar decisiones irreversibles.

El municipio asegura que a través de todas sus decisiones medioambientales se preserva la naturaleza y las futuras generaciones pueden revertir esas decisiones.

### Evidencias:

Realizando un gran esfuerzo: consumo agua, consumo energético, eliminación de residuos, aunque no vinculados a los ODS de forma específica.

SERSUMA -Oficina Verde. Línea Verde. <http://www.lineaverdearasdelosolmos.es>

### Indicadores:

Generar informes cuantificando el número de consultas atendidas.

Las propias mediciones de consumos agua, eléctricos y la generación de residuos y las reservas hídricas, así como la evolución permitirán ver la evolución y mejora.

Las mediciones realizadas a través del proyecto de Biodiversidad.

## Valoración

Puntuación aspecto E3.3: 5 puntos de 10 (50%)

### Puntos fuertes:

Tienen definida una línea de trabajo muy potente en esta línea mediante empresas públicas que son quienes llevan a cabo control consumo eléctrico, mejora de fuentes de aprovisionamiento para que sean ecológicas, mediciones de consumos de agua y distribución de soportes para que todos los vecinos puedan mejorar el consumo.

### Puntos de mejora:

Divulgar entre sus vecinos de comarca para que adopten acciones similares y mejore toda la comarca



## Tema E4 – Contribución a la igualdad social

### Aspecto E4.1 Corresponsabilidad política para la igualdad social.

Cómo el municipio tiene en cuenta los efectos sociopolíticos que puede causar fuera del municipio.

### Evidencias:

Pertenencia a la mancomunidad del Alto Turia, (Benagéber, Chelva, Titaguas, Tuéjar) para: Servicios Sociales., formación Juvenil.

## Valoración

Puntuación aspecto E4.1: 3 puntos de 10 (30 %)

### **Puntos fuertes:**

La estructura de colaboración está definida desde hace tiempo.

### **Puntos de mejora:**

Medición y difusión, mejorar la página web de la Mancomunidad para que muestre los resultados.

### **Aspecto E4.2 Promoción de la integración social.**

En las decisiones sociopolíticas el municipio examina cómo afectan a las condiciones de vida de las personas que viven fuera.

### **Evidencias:**

Junto con el Vicerectorado de Projeccio Terriotrial i Societat y REAS xarxa d'economia alternativa i solidària. Universidad Estacional de Aras de los Olmos (UVAO). Se celebra la III Edición "Ciencia abierta a la ciudadanía y desarrollo rural". 17 de octubre de 2020. Teatro Municipal de Aras de los Olmos .

### **Valoración**

Puntuación aspecto E4.2: 3 puntos de 10 (30 %)

### **Puntos fuertes:**

Acciones en colaboración con entidades como REAS red de economía alternativa

### **Puntos de mejora:**

### **Aspecto E4.3 Conservación sostenible en el medio ambiente.**

En sus decisiones, el municipio tiene en cuenta los efectos medioambientales de la relación entre personas y la naturaleza.

### **Evidencias:**

Un grupo de estudiantes de ESO del colegio la Purísima-GRAO de València, visitaron nuestro municipio para participar en una jornada de reforestación de la Muela

de Santa Catalina.. Visitas guiadas ecomuseo. Divulgación en el curso de la UV de ruralidad. Concurso Aras en flor. CENTRO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y MEDIOAMBIENTAL

Universitat de València y Ayuntamiento de Aras de los Olmos

### Valoración

Puntuación aspecto E4.3: 5 puntos de 10 (50 %)

### Puntos fuertes:

Amplia Red de colaboración y realización de acciones.

### Puntos de mejora:

Cuantificar acciones e impacto



## Tema E5 – Comunicación transparente y participación democrática.

### Aspecto E5.1 Promoción de la participación en todos los niveles políticos.

El municipio promueve lograr un ambiente democrático que involucre a personas de fuera del municipio en los procesos políticos.

### Evidencias:

Mancomunidad Municipios Alto Turia. Con municipios vecinos

### Valoración

Puntuación aspecto E5.1: 3 puntos de 10 (30 %)

**Puntos fuertes:**

Llevan ya muchos años como miembros de la Mancomunidad desarrollando actividades de forma conjunta con otros municipios.

**Puntos de mejora:**

- Actualizar la web de la mancomunidad.
- Poder tener indicadores con medidores de las actividades.

**Aspecto E5.2 Promoción de estructuras y procesos sociales participativos.**

El municipio alienta a la sociedad civil en su entorno para que participe en la vida pública siguiendo los principios democráticos. El municipio involucra al vecindario en la toma de decisiones.

**Evidencias:**

- Grupo de whassap de todos los vecinos, complementario al bando donde se informa sistemáticamente a todos.
- Web propio Ayuntamiento con información completa;
- SMART CITY - línea verde <http://www.lineaverdearasdelosolmos.es/ind>
- Consejo de participación ciudadana donde participan todos los agentes del municipio: empresas, ciudadanos, asociaciones.

**Valoración**

Puntuación aspecto E5.2: 3 puntos de 10 (30 %)

**Puntos fuertes:**

Fuerte involucración

### Puntos de mejora:

Disponer de memorias de resultados

### Aspecto E5.3 La naturaleza como entorno de las personas.

El municipio trata al medio ambiente como compañero de las personas, la sociedad y el Estado. Intenta que esta relación sea sostenible.

### Evidencias:

- Consejo de participación ciudadana.
- A través de reunirse con las Asociaciones: Asociación Cultural Astronómica, Asociación Ecologista .
- SMART CITY - línea verde  
<http://www.lineaverdearasdelosolmos.es/index.asp>.
- Ecomuseo.Big Story - Centro de divulgación ambiental.
- Web el propio Ayuntamiento con información completa.
- Actividades ambientales.

### Valoración

Puntuación aspecto E5.3: 5 puntos de 10 (50 %)

### Puntos fuertes:

Disponer de un centro de divulgación ambiental con su programación.

### Puntos de mejora:

Realizar o divulgar las memorias de resultados



### 13. MATRIZ DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL Y APORTACIÓN DEL MUNICIPIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En la tabla matriz del bien común municipal se sintetiza a continuación la relación de cada tema con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como marco de referencia para la contribución del municipio a los mismos.

**Matriz v2.0 para municipios / ODS**

Valores	Dignidad humana	La Solidaridad	Sostenibilidad medioambiental	Justicia social	Transparencia y democracia
<b>Grupos de interés</b>					
Proveedores / Proveedores de servicios, empresas independientes subcontratadas					
B - Socios financieros y proveedores de fondos					
C - Liderazgo político, administración y voluntarios					
D- Población y economía					
E - Estado, sociedad y naturaleza					
<b>Principios Públicos del Bien Común</b>	Principio de Estado de derecho	Beneficio común	Responsabilidad medioambiental	Principio de Estado social	Democracia

## 14. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL BALANCE DEL BIEN COMÚN MUNICIPAL

La realización del Balance del Bien Común de Aras de los Olmos se ha realizado entre marzo y agosto de 2021, en el marco de la formación de acompañantes-facilitadores de municipios del Bien Común, organizada por la Asociación Valenciana para el Fomento de la Economía del Bien Común.

El inicio del proceso fue la entrevista en profundidad realizada por el equipo técnico a Rafael Giménez, Alcalde de Aras de los Olmos, los días 1 y 2 de marzo. En esta entrevista se explicó el propósito del Balance y la dinámica propuesta por el equipo para su realización y se identificaron conjuntamente las evidencias correspondientes a los diferentes aspectos de la matriz. Si bien no se pudo profundizar ampliamente en cada uno de ellos, esta entrevista permitió obtener una visión de conjunto sobre las aportaciones realizadas por el municipio y, particularmente, por la administración municipal, al Bien Común.

Tras esta primera entrevista, se solicitó por mail la documentación necesaria para acreditar documentalmente las evidencias identificadas. También se invitó a contestar sendas encuestas dirigidas al personal municipal, por un lado, y al equipo de Gobierno, por otro. Para hacer seguimiento a este proceso, se mantuvo un contacto regular con Rafael Giménez, y con María José Álvaro. Este proceso se alargó varias semanas, por limitaciones de tiempo, y no se completó del todo, de manera que algunas evidencias no se pudieron documentar adecuadamente.

El equipo ha trabajado a partir de la documentación obtenida, tanto por parte del ayuntamiento, como de fuentes primarias y secundarias principalmente a través de la Web Municipal. Por las restricciones Covid y por el lugar de residencia de parte del equipo, los contactos han sido telefónicos, por videoconferencia y por correo electrónico. Sólo un miembro del equipo y responsable de la formación, Miguel Ribera, ha podido desplazarse al municipio y mantener un encuentro presencial.

El equipo ha mantenido una dinámica intensa de reuniones de coordinación, seguimiento y trabajo conjunto, con una media de una hora de duración. En total se han mantenido 12 reuniones de equipo entre los meses de febrero y agosto:

- Febrero: 23 y 27



A continuación, se detallan las personas que han participado en la elaboración del Balance del Bien Común, por orden alfabético del primer apellido.

- **EQUIPO TÉCNICO REDACTOR EBC:**

- Luis Ahumada Inostroza,
- Bárbara Calderón Gómez-Tejedor
- Clara Aura Esteve,
- Karina Lombardo Colaneri,
- Miguel Ribera Esteve (coordinación y revisión general)

- **EQUIPO FACILITADORES REVISIÓN PEER:**

- Salvador Marco Llopis.
- Miguel Ribera Esteve.
- Nieves Sánchez Lorente

- **EQUIPO MUNICIPAL:**

- María José Álvaro González, ADL Aras de los Olmos
- Rafael Giménez Chicharro, Alcalde Aras de los Olmos

## 15.CONCLUSIONES DEL INFORME

Tras haber analizado el contenido del informe y a la vista de los resultados obtenidos, se manifiesta que se propondrá al municipio, en la siguiente asamblea ordinaria de la Asociación Federal Española para el Fomento de la Economía del Bien Común, para que le sea otorgada la semilla 1 correspondientes a la realización del Balance del Bien Común del municipio de Aras de los Olmos.



Semilla1: Realización Balance del Bien Común del Ayuntamiento.

Valencia, agosto 2021

## 16.ANEXO: TABLAS CON PUNTOS DE MEJORA PARA CADA UNOS DE LOS TEMAS DE LA MATRIZ DEL BIEN COMÚ MUNICIPAL

Aspecto	Prioridad	Puntos de mejora
A1.1		Incorporar en los pliegos de las futuras compras aspectos vinculados a DDHH y contratación de personal.
A1.2		Para futuras compras, deberían incluirse en los pliegos, ciertas condiciones que permita comprobar que los derechos humanos sean garantizados, o en su defecto, cuenten con un organismo independiente para recibir los reclamos correspondientes
A1.3		Se sugiere implantar sistema de homologación de proveedores para evitar riesgos a futuro en relación a la calidad de los productos o actitud social o medioambiental.
A2.1		Normativa Nacional debería ampliar y contemplar requerimientos que se adapten a la realidad local de los municipios pequeños.
A2.2		Se sugiere generar periódicamente Encuestas de Satisfacción a Proveedores
A2.3		Se sugiere generar acciones para fomentar la EBC en los proveedores de su zona de influencia, a través de jornadas formativas, campañas en la web, encuestas, etc
A3.1		Se sugiere solicitar certificaciones de calidad en materia medioambiental y visitar a los proveedores frecuentemente para auditar in situ que cumplan con

		los estándares requeridos. Tener presente cláusulas medioambientales estrictas que vayan más allá de la normativa, en los pliegos de las futuras compras del Municipio.
A3.2		Impulsar un sistema de tratamiento de residuos. Generar instrumentos para evaluar a los proveedores en relación al control de separación en origen
A3.3		Realizar cursos de formación en materia medioambiental en las empresas locales. Generar campañas para que sus proveedores impulsen el uso de energías renovables.
A4.1		Se sugiere establecer un proceso continuo de mejora en las condiciones/cláusulas de los pliegos a cumplir por parte de los proveedores en relación a la justicia social su personal contratado
A5.1		Disponer en la web del Municipio la política de compras y los valores que ponderan en la toma de decisiones. Transparencia en las ofertas publicadas en la web
A5.2		Fomentar la participación de los ciudadanos a través de Asambleas para tener voz y voto en los criterios de compras. Generar un canal de sugerencias/ reclamos abierto a los ciudadanos  en relación a las obras ejecutadas por proveedores y/o empresas subcontratadas.

Aspecto	Prioridad	Puntos de mejora
---------	-----------	------------------

B1.1		<p>1) Analizar con Globalcaja el trato con deudores insolventes, si se diera el caso.</p> <p>2) Acordar con Globalcaja un protocolo o procedimiento para asegurar un buen trato a las personas con dificultad de pago, evitar desahucios, facilitar préstamos a personas en situación de vulnerabilidad y valorar si pueden apoyar proyectos sociales del pueblo.</p> <p>3) Valorar con las dos entidades bancarias el tipo de inversiones que realizan y sus repercusiones en la dignidad humana.</p>
B1.2		(no aplica, solo pasa Suiza)
B1.3		No hay propuesta de mejora
B2.1		Facilitar memoria de la Mancomunidad con presupuestos y ejecución de gastos por municipio.
B3.1.1		Pedir un informe a los dos socios financieros sobre sus impactos medioambientales y sobre la sostenibilidad de los proyectos que financian en Aras de los Olmos.
B3.1.2		Pedir un informe a los dos socios financieros sobre sus impactos medioambientales y sobre la sostenibilidad de los productos de inversión
B3.2		Realizar un análisis local de las opciones (escasas) para incidir en la responsabilidad medioambiental desde los tributos
B4.1.1		<p>1) Evaluar con Globalcaja el grado de respuesta a las necesidades de los colectivos más vulnerables de la ciudadanía.</p> <p>2) Pedir informe de impacto social de las dos entidades bancarias con las que trabaja el Ayuntamiento.</p>
B4.1.2		Explicitar en un informe el gasto dedicado a personas en situación de vulnerabilidad y las inversiones realizadas para mejorar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.
B5.1		No hay propuesta de mejora.

B5.2		No hay propuesta de mejora.
------	--	-----------------------------

Aspecto	Prioridad	Puntos de mejora
C1.1		<p>Se considera necesario establecer un sistema de medición y registro de sugerencias, satisfacción y otros aspectos vinculados con el respeto y la participación, así como los acuerdos que han posibilitado el desarrollo de proyectos planteados por el Municipio.</p> <p>La plantilla eventual puede también ser consultada para levantar indicadores que posibiliten la mejora continua.</p>
C1.2		Incorporar un sistema de climatización adecuado para épocas cálidas, con el objetivo de asegurar el bienestar de los trabajadores y del equipo de gobierno.
C1.3		Realizar encuestas de clima laboral (detección de discriminación o exclusión) para evidenciar las fortalezas y debilidades. estableciendo así un programa de acciones para difundir las buenas prácticas.
C1.4		Potenciar actividades de registro de las actividades relacionadas con la participación y la igualdad.
C1.5		<b>No aplica</b>
C1.6		<b>No aplica</b>
C1.7		<b>No aplica</b>
C1.8		<b>No aplica</b>
C2.1		Medir la valoración de la experiencia de los funcionarios y empleados públicos.

C2.2		Necesidad de registro de las actividades y servicios realizados a la comunidad, así como en aspectos directos sobre el Bien Común.
C3.1		Realizar actividades divulgativas para concienciar a nuestros empleados y colaboradores. Medir huella de carbono de las actividades realizadas por el municipio. Establecer qué tipo de proyectos apoya o realiza el municipio que le permitirán compensar sus emisiones.
C3.2		Ofrecer en las dependencias municipales: guarderías, escuelas, máquinas vending un servicio de alimentación ecológico en el caso que éstas sean requeridas. Aconsejar a nuestros empleados y colaboradores sobre una alimentación sana y saludable durante y después del trabajo.
C3.3		Entrega de información consistente con las actividades realizadas hacia la comunidad y también en su personal contratado.
C4.1		Establecer un sistema de participación de los trabajadores públicos en las tomas de decisiones.
C4.2		Proponer un sistema de compensación de las horas trabajadas en períodos de mayor demanda de proyectos o procesos laborales.
C4.3		<b>No aplica</b>
C5.1		Validar con un sistema de indicadores el acceso a la información por parte de los empleados del municipio.
C5.2		Validar con información consistente los indicadores expuestos.

Aspecto	Prioridad	Puntos de mejora
D1.1		Confecionar Encuesta a los ciudadanos para identificar las necesidades y generar futuras acciones

D1.2		Disponer de un plan para comprobar el cumplimiento de los derechos humanos en las empresas del municipio
D1.3		Se sugiere medir el Plan General de Ordenación Urbana a través de indicadores y métricas
D2.1		Es recomendable desarrollar continuidad en algunos tipos de proyectos. Establecer mediciones del alcance de las acciones.
D2.2		Establecer mediciones del alcance de las acciones.
D2.3		<b>No aplica</b>
D2.4		<b>No aplica</b>
D2.5		<b>No aplica</b>
D3.1		<p>Terminar de poner en funcionamiento todo el plan de recogida de residuos.</p> <p>Dar a conocer al ciudadano los alcances y las mejoras conseguidas y divulgarlas para con otros municipios.</p> <p>Definir un registro sistemático de medición con todos los indicadores.</p>
D3.2		<p>Fomentar entre los agentes económicos la utilización de vehículos no contaminantes en su actividad industrial.</p> <p>Definir un registro sistemático de medición con todos los indicadores.</p>
D3.3		Divulgar entre sus vecinos de comarca para que adopten acciones similares y mejore toda la comarca
D3.4		

D3.5		
D4.1		<p>Sería interesante contar con los presupuestos asignados a la justicia social de los servicios públicos.</p> <p>Contar con un histórico sobre soluciones de barreras de libre acceso a los servicios municipales.</p>
D4.2		
D4.3		
D4.4		
D5.1		<p>Actualizar la página web y sobre todo en materia de transparencia.</p> <p>Incluir las actas y los gastos anuales del ayuntamiento.</p> <p>Normalizar con un protocolo las relaciones de las asociaciones con las respectivas concejalías.</p> <p>Definir los ratios de medición de las diferentes acciones del protocolo.</p> <p>Involucrar al voluntariado en la gestión de alguna de las instalaciones municipales.</p> <p>Definir como valorar la participación ciudadana en la toma de decisiones.</p> <p>Formación EBC a la ciudadanía en general.</p>
D5.2		<p>Formación EBC en el municipio, tanto ciudadanía, como el resto de tejido industrial, comercial, lúdico, etc.</p> <p>Normalizar con un protocolo las relaciones del consejo de participación ciudadana.</p> <p>Definir los ratios de valoración de las diferentes acciones del protocolo</p>
D5.3		no hay acciones de mejora

D5.4		n/a
D5.6		n/a

Aspecto	Prioridad	Puntos de mejora
E1.1		Definir indicadores. Realizar algún tipo de encuesta en la que se puedan identificar necesidades y cuantificar la satisfacción.
E1.2		Realizar alguna actividad comarcal de divulgación para asegurarse que todos los municipios de la comarca tengan prácticas de integración como ellos. Compartir experiencias
E1.3		Definir indicadores. Encuestas de satisfacción entre los participantes en las actividades
E2.1		Definir indicadores de medición
E2.2		Fijar objetivos de evolución
E2.3		n/a
E2.4		n/a
E3.1		Medición con indicadores
E3.2		Monitorizar y medir las actividades que se realizan
E3.3		Divulgar entre sus vecinos de comarca para que adopten acciones similares y mejore toda la comarca

E4.1		Medición y difusión, mejorar la página web de la Mancomunidad para que muestre los resultados.
E4.2		
E4.3		Cuantificar acciones e impacto
E5.1		Actualizar la web de la mancomunidad. Poder tener indicadores con medidores de las actividades.
E5.2		Disponer de memorias de resultados
E5.3		Realizar o divulgar las memorias de resultados